

¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/11/2016 12:46

Para solicitar a Hacienda la devolución del IRPF abonado por la Prestación maternal, ya facilitamos el Modelo de rectificación con todos los datos que hay que rellenar.

Esta vez indicamos cómo calcular la cantidad que Hacienda te debe devolver por el IRPF que pague por las 16 semanas de prestación de baja maternal.

En el caso de la reciente sentencia del TSJ de Madrid Hacienda está obligada a devolver 3.135€ a la madre que lo solicitó.

Leer más en:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/11/23/como-calcularlo-que-hacienda-debe-devolvarte-por-tu-prestacion-maternal-6-pasos/>

Salu2

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Maria - 27/11/2016 21:10

Comentario enviado por Maria:

Hola,

Yo tengo mi declaración de la renta de 2012 en casa, pero me está resultando casi imposible reproducir la declaración, ya que en su momento utilice los datos fiscales y en ellos venía todo, cuenta ahorro vivienda, etc.

Alguna guía para entender como rellenar cada casilla.

Gracias de antemano, María

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 28/11/2016 09:15

Es bastante complejo lo que pides.

Básicamente, tienes que intentar ir rellenando todas las casillas que te figura en tu declaración en el programa PADRE.

Pero claro, no es una reproducción casilla por casilla, por ejemplo en la Casilla 001, se introduce información no sólo de la casilla 001, sino también de las retenciones, de lo desgravable, etc, que aparecerán en otras casillas.

Si te ves superado, mejor pide ayuda a un gestor, por menos de 100€ te hará la reclamación.

Salu2.

Maria:

Hola,

Yo tengo mi declaración de la renta de 2012 en casa, pero me está resultando casi imposible reproducir la declaración, ya que en su momento utilice los datos fiscales y en ellos venía todo, cuenta ahorrero vivienda, etc.

Alguna guía para entender como rellenar cada casilla.

Gracias de antemano, María

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por lucila - 29/11/2016 16:58

Comentario enviado por lucila:

Hola mi hija nacio el 15 de noviembre del 2011 entra tambien en la devolucion

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/11/2016 08:25

Hola

Sí, ya que parte de la Baja maternal (correspondiente a las 16 semanas) la cobraste en el año 2012.

Así que podrías solicitar el reembolso del Irpf de la cantidad cobrada en ese año.

La que cobraste en el 2011 no, ya que ya habría prescrito.

Salu2!

lucila:

Hola mi hija nacio el 15 de noviembre del 2011 entra tambien en la devolucion

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Inma - 30/11/2016 09:39

Comentario enviado por Inma:

Hola.

Dos preguntas:

¿No hay que quitar de la declaración modificada al niño/a sobre el que se cobra la maternidad? Daria menos resultado.

Y al quitar el ingreso por maternidad ¿ No estamos bajando las retribuciones y a su vez bajamos el tramo de retenciones erroneamente?

Gracias.

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 01/12/2016 12:31

1. No.

2. Sí, claro. Pero lo que retuvo ya se retuvo y ahora la cuestión es si lo declara exenta, pues te retuvieron más de la cuenta y por eso se solicita la devolución.

Salu2.

Inma:

Hola.

Dos preguntas:

¿No hay que quitar de la declaración modificada al niño/a sobre el que se cobra la maternidad? Daria menos resultado.

Y al quitar el ingreso por maternidad ¿ No estamos bajando las retribuciones y a su vez bajamos el tramo de retenciones erroneamente?

Gracias.

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por RAMON - 01/12/2016 15:56

Comentario enviado por RAMON:

LA DEVOLUCIÓN creo que debe ser:Se hace la declaración sin Ingreso y sin Retención de la S. Social

Pagado indebidamente IRPF 2012 (A) = 1.225,57
IRPF 2012 corregida sin S.Soc (B) = - 608,26(nueva declaración)
me debe devolver hacienda A-B = 1.833,83
Y tambien me tiene que devover lo retenido por la S.S. que ingresó a Hacienda =1.187,39
TOTAL a devolver = 1,833.83 + 1,187.69 = 3.021,22

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por RAMON - 01/12/2016 17:57

Comentario enviado por RAMON:

Disculpa, la cuenta da lo mismo como bien indicáis. Gracias.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Maria - 01/12/2016 19:17

Comentario enviado por Maria:

Una duda, a la hora de hacer el calculo de lo que tiene q devolver hacienda, se renta a la totalidad de ingresos los ingresos recibidos por prestacion por maternidad??
Y lo que te han retenido de IRPF en esa prestacion, se restaria a lo que te tienen q devolver? Es q dudo

Gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 02/12/2016 11:13

Una cosa es que esté exento de IRPF y otra cosa es que tengas que pagar a la Seguridad Social.

Lo que está exento es el IRPF, el resto hay que pagarlo.

Debes de introducir todos los datos igual, sólo quitando de los ingresos la prestación maternal.

Salu2.

RAMON:

LA DEVOLUCIÓN creo que debe ser:Se hace la declaración sin Ingreso y sin Retención de la S. Social

Pagado indebidamente IRPF 2012 (A) = 1.225,57
IRPF 2012 corregida sin S.Soc (B) = - 608,26(nueva declaración)
me debe devolver hacienda A-B = 1.833,83
Y tambien me tiene que devolver lo retenido por la S.S. que ingresó a Hacienda =1.187,39
TOTAL a devolver = 1,833.83 + 1,187.69 = 3.021,22

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 02/12/2016 11:14

;)

RAMON:

Disculpa, la cuenta da lo mismo como bien indicáis. Gracias.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 02/12/2016 11:16

No, sólo tienes que corregir los ingresos en la casilla 001.

Lo retenido hay que dejar como está.

El programa padre ya reajusta todo para determinar lo que te tienen que devolver teniendo en cuenta todo lo retenido y la nueva situación de prestación exenta (que no incluyes en las rentas).

Salu2.

Maria:

Una duda, a la hora de hacer el calculo de lo que tiene q devolver hacienda, se renta a la totalidad de ingresos los ingresos recibidos por prestacion por maternidad??

Y lo que te han retenido de IRPF en esa prestacion, se restaria a lo que te tienen q devolver? Es q dudo

Gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Maria - 02/12/2016 14:54

Comentario enviado por Maria:

Todo claro, muchas gracias

www.tucapital.es:

No, sólo tienes que corregir los ingresos en la casilla 001.

Lo retenido hay que dejar como está.

El programa padre ya reajusta todo para determinar lo que te tienen que devolver teniendo en cuenta todo lo retenido y la nueva situación de prestación exenta (que no incluyes en las rentas).

Salu2.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por MARÍA - 04/12/2016 16:21

Comentario enviado por MARÍA:

Hola. Consulto los datos fiscales de mi declaración y el borrador del año 2.013, y pese a haber tenido un hijo no me aparece cantidad recibida en concepto de maternidad, sino que me aparece un único pagador que sería la administración de justicia al ser funcionaria de justicia, sin distinguir lo percibido en la baja maternal. Cómo puedo obtener la cantidad percibida?. Gracias.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 05/12/2016 09:51

Debe de figurar a parte.

¿Los ingresos que figura coincide con lo que ganas anualmente como si hubiera estando trabajando con normalidad todo el año?

Si fuera así, te han incluido la baja en lo anterior, en caso contrario, no has metido lo cobrado por la baja maternal. Asi que cuidado. Para arreglar las cosas tendrías que presentar primero una complementaria para pagar por lo cobrado de la baja, y después solicitar nuevamente la devolución.

Salu2.

MARÍA:

Hola. Consulto los datos fiscales de mi declaración y el borrador del año 2.013, y pese a haber tenido un hijo no me aparece cantidad recibida en concepto de maternidad, sino que me aparece un único pagador que sería la administración de justicia al ser funcionaria de justicia, sin distinguir lo percibido en

la baja maternal. Cómo puedo obtener la cantidad percibida?. Gracias.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por maria - 05/12/2016 13:32

Comentario enviado por maria:

si, lo han incluido todo, sin distinguir lo recogido por baja maternal. Como puedo conocer lo que recibí en dicho concepto entonces? Gracias

MARÍA:

Hola. Consulto los datos fiscales de mi declaración y el borrador del año 2.013, y pese a haber tenido un hijo no me aparece cantidad recibida en concepto de maternidad, sino que me aparece un único pagador que sería la administración de justicia al ser funcionaria de justicia, sin distinguir lo percibido en la baja maternal. Cómo puedo obtener la cantidad percibida?. Gracias.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Pukeo - 06/12/2016 06:15

Comentario enviado por Pukeo:

Hola,

¿Es obligatorio presentar una nueva declaración, autoliquidación, del 2012 o sucesivos con la cantidad global correcta, o basta con solicitar la cantidad retenida (tributada) de más, indicando expediente y fechas, sin volver a calcular toda la declaración?

Gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 07/12/2016 10:04

Puedes ir a la Seguridad Social y pedir un certificado.

Un valor aproximado (bastante exacto), lo puedes obtener utilizando la calculadora de:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/11/24/calculadora-cuanto-me-tiene-que-devolver-hacienda-por-el-irpf-de-mi-prestacion-maternal/>

Salu2.

maria:

si, lo han incluido todo, sin distinguir lo recigido por baja maternal. Como puedo conocer lo que recibí en dicho concepto entonces? Gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 07/12/2016 10:05

Si no vuelves a calcular la declaración, no sabes lo que te tienen que devolver.

Si la prestación maternal está exenta, no se paga impuesto por lo cobrado, pero no es esa la cantidad a devolver, sino un porcentaje que depende del nivel de ingreso de cada contribuyente.

Saludos.

Pukeo:

Hola,

¿Es obligatorio presentar una nueva declaración, autoliquidación, del 2012 o sucesivos con la cantidad global correcta, o basta con solicitar la cantidad retenida (tributada) de más, indicando expediente y fechas, sin volver a calcular toda la declaración?

Gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Núria - 07/12/2016 20:21

Comentario enviado por Núria:

Hola,

si mi hijo ha nacido en 2012, concretamente en Agosto de 2012, la declaración correspondiente a la prestación recibida es la de 2013, correcto?

Entonces hasta cuando puedo presentar la solicitud de rectificación para que no prescriba? Tengo todo el año 2017 para hacerlo o como el niño nació en 2012, tengo hasta el 31/12/2016?

Gracias!

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Núria - 07/12/2016 21:40

Comentario enviado por Núria:

Perdón, la declaración es la de 2012, aunque se hace en el 2013, es lo que quería decir, correcto?

Sobre el segundo bloque de preguntas, continúo teniendo la duda.

Gracias!

Núria:

Hola,

si mi hijo ha nacido en 2012, concretamente en Agosto de 2012, la declaración correspondiente a la prestación recibida es la de 2013, correcto?

Entonces hasta cuando puedo presentar la solicitud de rectificación para que no prescriba? Tengo todo el año 2017 para hacerlo o como el niño nació en 2012, tengo hasta el 31/12/2016?

Gracias!

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por ramon - 08/12/2016 21:46

Comentario enviado por ramon:

Hola,

Cual es la fecha limite para solicitar esta devolucion de la declaracion del año 2012?

Saludos y gracias,

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 09/12/2016 09:06

Hasta junio de 2017.

Salu2.

ramon:

Hola,

Cual es la fecha limite para solicitar esta devolucion de la declaracion del año 2012?

Saludos y gracias,

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 09/12/2016 09:17

Afecta a tu declaración de la Renta de 2012. Esta declaración se pudo presentar hasta el mes de junio de 2013.

Por lo tanto, prescribe en junio de 2017.

Salu2.

Núria:

Hola,

si mi hijo ha nacido en 2012, concretamente en Agosto de 2012, la declaración correspondiente a la prestación recibida es la de 2013, correcto?

Entonces hasta cuando puedo presentar la solicitud de rectificación para que no prescribe? Tengo todo el año 2017 para hacerlo o como el niño nació en 2012, tengo hasta el 31/12/2016?

Gracias!

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Ana maria - 11/12/2016 13:52

Comentario enviado por Ana maria:

Hola buenos días. Mi hijo nació en noviembre de 2011. Si entro en la declaracion del 2012 y modificó los rendimientos del trabajo, restando la prestación, el resultado de la declaracion se queda igual. Eso significa q no tengo derecho a ninguna devolución? La cantidad a devolver presentando la declaracion conjunta si varía, pero en su día la hice por separado.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 12/12/2016 11:59

El problema entonces es que tuviste ese año pocos ingresos y aunque tengas derecho a quitar lo pagado por la prestación maternal, en realidad, no pagaste nada de impuestos.

Salu2.

Ana maria:

Hola buenos días. Mi hijo nació en noviembre de 2011. Si entro en la declaracion del 2012 y modifiqué los rendimientos del trabajo, restando la prestación, el resultado de la declaracion se queda igual. Eso significa q no tengo derecho a ninguna devolución? La cantidad a devolver presentando la declaracion conjunta si varía, pero en su día la hice por separado.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por CAROLINA - 13/12/2016 13:38

Comentario enviado por CAROLINA:

Hola buenas tardes mi hija nacio el 28 de octubre de 2012 . soy militar lo mio no viene como dice Uds, yo tendria que mirar en la casilla 010 de rendimiento de trabajo de cotizaciones a la seguridad social no ? y tengo que sumar las dos cuotas de la 010, del año 2012 y 2013 ?
gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 14/12/2016 10:02

¿Mirar 010? ¿Qué concepto?

Si nació en octubre, te afecta la declaración de 2 años, la del 2012 y 2013.

Hay que solicitarlo por separado.

CAROLINA:

Hola buenas tardes mi hija nacio el 28 de octubre de 2012 . soy militar lo mio no viene como dice Uds, yo tendria que mirar en la casilla 010 de rendimiento de trabajo de cotizaciones a la seguridad social no ? y tengo que sumar las dos cuotas de la 010, del año 2012 y 2013 ?
gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por SAMUEL - 16/12/2016 12:00

Comentario enviado por SAMUEL:

He vuelto a realizar la declaracion como indicabais. En la declaracion presentada me devolvian 910e y

la he vuelto hacer quitando la cantidad de lo que percibi en la prestacion. Esto me obliga para calcular el final quitar tambien las cuotas de retencion y gastos deducibles. Quedando como resultado 467€ a devolver. Esto es correcto? La diferencia es lo que me debieran pagar?¿?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 19/12/2016 11:31

Sólo quita la prestación de maternidad, el resto déjalo como está.

La diferencia es lo que te tienen que devolver, o tienes que solicitar para que te devuelvan.

Salu2.

SAMUEL:

He vuelto a realizar la declaracion como indicabais. En la declaracion presentada me devolvian 910e y la he vuelto hacer quitando la cantidad de lo que percibi en la prestacion. Esto me obliga para calcular el final quitar tambien las cuotas de retencion y gastos deducibles. Quedando como resultado 467€ a devolver. Esto es correcto? La diferencia es lo que me debieran pagar?¿?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Cristina - 27/12/2016 11:32

Comentario enviado por Cristina:

Buenos días, me surge una duda.

Cuando resto la cantidad correspondiente a la prestación de los rendimientos del trabajo, lógicamente me disminuye la base imponible y, con la nueva situación me corresponde una deducción por alquiler de vivienda habitual (en su momento introduje los datos para la deducción de alquiler pero al pasarme del tope la deducción era cero euros). ¿Me correspondería también este concepto? Tendría que alegarlo también en la solicitud de rectificación.

Muchas gracias y un saludo.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 27/12/2016 12:57

Claro, afecta a toda la declaración.

Por eso, indicamos que hay que rehacer la declaración considerando que la prestación maternal está exenta.

Salu2.

Cristina:

Buenos días, me surge una duda.

Cuando resto la cantidad correspondiente a la prestación de los rendimientos del trabajo, lógicamente me disminuye la base imponible y, con la nueva situación me corresponde una deducción por alquiler de vivienda habitual (en su momento introduje los datos para la deducción de alquiler pero al pasarme del tope la deducción era cero euros). ¿Me correspondería también este concepto? Tendría que alegarlo también en la solicitud de rectificación.

Muchas gracias y un saludo.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Carmen - 28/12/2016 03:12

Comentario enviado por Carmen:

Buenas noches, para saber que cantidad tengo q restar, puedo usar la que me indicaron en la resolución de la prestación por maternidad? De ser así tengo una duda xq en un lado aparece la base reguladora diaria y en otro el importe diario con deducción de irpf y seg.social. cual sería?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Cristina - 28/12/2016 07:09

Comentario enviado por Cristina:

Ek problema que tengo es que a los abogados que he consultado sólo tienen en cuenta las retenciones por maternidad y no otras deducciones, como en este caso la de vivienda... ¿Me podéis recomendar algún abogado que sí lo haga?

Un saludo y muchas gracias de nuevo por toda vuestra ayuda.

Cristina:

Buenos días, me surge una duda.

Cuando resto la cantidad correspondiente a la prestación de los rendimientos del trabajo, lógicamente me disminuye la base imponible y, con la nueva situación me corresponde una deducción por alquiler de vivienda habitual (en su momento introduje los datos para la deducción de alquiler pero al pasarme del tope la deducción era cero euros). ¿Me correspondería también este concepto? Tendría que alegarlo también en la solicitud de rectificación.

Muchas gracias y un saludo.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 28/12/2016 10:20

Importe diario sin deducción del irpf.

La base reguladora, debe de ser la totalidad que la SS paga.

De allí hay que descontar la Seguridad Social, que sí que tienes que pagar.

Lo que queda es lo que hay que poner.

Salu2.

Carmen:

Buenas noches, para saber que cantidad tengo q restar, puedo usar la que me indicaron en la resolución de la prestación por maternidad? De ser así tengo una duda xq en un lado aparece la base reguladora diaria y en otro el importe diario con deducción de irpf y seg.social. cual sería?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 28/12/2016 10:50

Vete a una asesoría fiscal.

Cristina:

Ek problema que tengo es que a los abogados que he consultado sólo tienen en cuenta las retenciones por maternidad y no otras deducciones, como en este caso la de vivienda... ¿Me podéis recomendar algún abogado que sí lo haga?

Un saludo y muchas gracias de nuevo por toda vuestra ayuda.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por ASNODA - 28/12/2016 16:23

Comentario enviado por ASNODA:

he llegado hasta el punto de modificar la casilla 001 restando la prestacion de maternidad recibida, pero tb tengo que restar la retencion proporcional de la prestacion? o solo es unicamente restar la prestacion y dejar igual las retenciones.graias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 29/12/2016 07:39

No, no hay que restarlo.

Lo retenido no cambia. Se pagó a Hacienda x dinero (retenciones), y eso no ha cambiado.

Salu2.

ASNODA:

he llegado hasta el punto de modificar la casilla 001 restando la prestacion de maternidad recibida, pero tb tengo que restar la retencion proporcional de la prestacion? o solo es unicamente restar la prestacion y dejar igual las retenciones.graias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Ana - 09/01/2017 18:28

Comentario enviado por Ana:

Hola,

muchas gracias por esta descripción. Realmente es de gran ayuda!

yo recibí la prestación en el 2012 y también tengo el borrador 2012 delante. Sin embargo no estoy segura qué casilla indica la cantidad que recibí. En vuestra descripción pone:

"si te fijas en el listado de ingresos figura la Prestación maternal que te pagaron ese año"

Cuál es el número o el nombre de la casilla que indica la cantidad recibida? Solo tengo retribucion y retribucion en especie. Luego la casilla 10 tiene el nombre "cotización Seg Soc" Es este importe?

Muchas gracias por vuestra ayuda.

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 10/01/2017 10:32

En el borrador, al final aparece el certificado de retenciones. Un listado con todos tus ingresos y bienes de ese año.

En dicho listado aparece la prestación maternal.

En el borrador, tanto los ingresos por trabajo como la prestación maternal se ha sumado y puesto en la casilla 001, en el cual ahora tienes que restar la cantidad de la prestación maternal.

Salu2.

Ana:
Hola,

muchas gracias por esta descripción. Realmente es de gran ayuda!

yo recibí la prestación en el 2012 y también tengo el borrador 2012 delante. Sin embargo no estoy segura qué casilla indica la cantidad que recibí. En vuestra descripción pone:

"si te fijas en el listado de ingresos figura la Prestación maternal que te pagaron ese año"

Cuál es el número o el nombre de la casilla que indica la cantidad recibida? Solo tengo retribucion y retribucion en especie. Luego la casilla 10 tiene el nombre "cotización Seg Soc" Es este importe?

Muchas gracias por vuestra ayuda.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por PAQUI - 10/01/2017 18:49

Comentario enviado por PAQUI:

Buenas tardes y felicidades por el artículo, no podría estar explicado mejor.

Tengo una duda. Yo en renta 2012 pagué 273.56 euros.

Acabo de hacer la renta 2012 de nuevo y me a cuadrado todo con lo que pagué. A continuación he quitado la cantidad por la prestación por maternidad y me sale a devolver 928.73 euros. Esto significa que hacienda debe devolverme los 928.73 + 273.56 (que pague en su dia)?

Otra duda, esa declaración nueva solamente tengo que imprimirla ¿verdad? no hay que confirmarla y presentarla ¿verdad?

Muchas gracias por vuestra ayuda.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por PAQUI - 10/01/2017 19:45

Comentario enviado por PAQUI:

otra cuestión:

Yo en la nueva renta he quitado tanto la cantidad de la casilla 001 como la de la casilla 010 (seguridad social) de la prestación por maternidad. ¿es correcto? o ¿debo dejar la cantidad en la seguridad social aunque haya quitado la cantidad de la casilla 001? He comprobado y quitandola me devuelven 928.73 euros y si dejo la cantidad en la seguridad social me devuelven 1004.95 euros.
Gracias por vuestra ayuda.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por FRANCISCO - 11/01/2017 09:41

Comentario enviado por FRANCISCO:

Hola, en la declaración nueva, en rendimientos de trabajo, me ha quedado claro que hay que restar el importe correspondiente a las retribuciones dinerarias correspondientes al INSS que aparece los datos fiscales pero ¿y la retención correspondiente? ¿hay que dejarla tal cual como en la declaración originaria o también hay que restarla?. Gracias.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 11/01/2017 10:40

Efectivamente, eso es lo que te tienen que devolver.

Debes de imprimir esta declaración, adjuntar la presentada o al menos indicar la referencia; junto con un escrito solicitando la cantidad que te tienen que devolver:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/11/22/como-solicitar-la-devolucion-del-irpf-de-la-prestacion-por-maternidad-a-hacienda-modelo/>

Salu2.

PAQUI:

Buenas tardes y felicidades por el artículo, no podría estar explicado mejor. Tengo una duda. Yo en renta 2012 pagué 273.56 euros. Acabo de hacer la renta 2012 de nuevo y me a cuadrado todo con lo que pagué. A continuación he quitado la cantidad por la prestación por maternidad y me sale a devolver 928.73 euros. Esto significa

que hacienda debe devolverme los 928.73 + 273.56 (que pague en su dia)?
Otra duda, esa declaración nueva solamente tengo que imprimirla ¿verdad? no hay que confirmarla y presentarla ¿verdad?
Muchas gracias por vuestra ayuda.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 11/01/2017 10:42

No quites la Seguridad Social. Sólo quitar la cuantía de la prestación maternal de la casilla 001.

Ten en cuenta que sí que pague la Seguridad Social independientemente de si la prestación maternal está exenta o no, pague la parte de la Seguridad Social.

Salu2.

PAQUI:

otra cuestión:

Yo en la nueva renta he quitado tanto la cantidad de la casilla 001 como la de la casilla 010 (seguridad social) de la prestación por maternidad. ¿es correcto? o

¿debo dejar la cantidad en la seguridad social aunque haya quitado la cantidad de la casilla 001?

He comprobado y quitandola me devuelven 928.73 euros y si dejo la cantidad en la seguridad social me devuelven 1004.95 euros.

Gracias por vuestra ayuda.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 11/01/2017 10:43

Sólo hay que restar la prestación maternal de la casilla 001. Las retenciones y demás conceptos hay que dejarlo como está.

El cambio sólo afecta a que la prestación maternal está exenta (por lo tanto no debe de aparecer), pero las retenciones Sí que se os aplicaron y hay que incluirlas.

Salu2.

FRANCISCO:

Hola, en la declaración nueva, en rendimientos de trabajo, me ha quedado claro que hay que restar el importe correspondiente a las retribuciones dinerarias correspondientes al INSS que aparece los datos fiscales pero ¿y la retención correspondiente? ¿hay que dejarla tal cual como en la declaración originaria o también hay que restarla?. Gracias.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por FRANCISCO - 11/01/2017 11:00

Comentario enviado por FRANCISCO:

Hola de nuevo, creo que mi consulta ya estaba respondida anteriormente, disculpad por no haberlo visto antes. No obstante, otra duda. La nueva declaración ya sin el importe de la prestación por maternidad de la SS que hay que aportar junto con la solicitud también debe firmarse y consignar los datos bancarios como si fuera a entregarse en período de declaración irpf o no hace falta?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Paqui - 11/01/2017 11:03

Comentario enviado por Paqui:

Muchas gracias!!

www.tucapital.es:

Efectivamente, eso es lo que te tienen que devolver.

Debes de imprimir esta declaración, adjuntar la presentada o al menos indicar la referencia; junto con un escrito solicitando la cantidad que te tienen que devolver:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/11/22/como-solicitar-la-devolucion-del-irpf-de-la-prestacion-po-r-maternidad-a-hacienda-modelo/>

Salu2.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Paqui - 11/01/2017 11:04

Comentario enviado por Paqui:

Gracias

www.tucapital.es:

No quites la Seguridad Social. Sólo quitar la cuantía de la prestación maternal de la casilla 001.

Ten en cuenta que sí que pague la Seguridad Social independientemente de si la prestación maternal está exenta o no, pague la parte de la Seguridad Social.

Salu2.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 11/01/2017 11:09

Firmar, sí. Pero los datos bancarios daría igual.

Eso lo debes de indicar en el escrito.

Salu2.

FRANCISCO:

Hola de nuevo, creo que mi consulta ya estaba respondida anteriormente, disculpad por no haberlo visto antes. No obstante, otra duda. La nueva declaración ya sin el importe de la prestación por maternidad de la SS que hay que aportar junto con la solicitud también debe firmarse y consignar los datos bancarios como si fuera a entregarse en período de declaración irpf o no hace falta?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por anmemo - 13/01/2017 10:30

Comentario enviado por anmemo:

Hola buenos días

Con lo explicado anteriormente tengo bastante claro los pasos a seguir para la devolución IRPF sobre la baja maternal.

Mi duda está que cuando presente la declaración fue en mi residencia de aquellos años en Barcelona y ahora vivo en Valencia.

En qué Delegación debo presentar la reclamación. Importa?

Gracias de antemano por su respuesta

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 13/01/2017 11:42

No importa, puedes presentarlo ante cualquier Agencia Tributaria.

Eso sí, las modificaciones y todo lo relacionado con la declaración ha de referirse a tu residencia en Cataluña de aquel año.

Salu2.

anmemo:

Hola buenos días

COon lo explicado anteriormente tengo bastante claro los pasos a seguir para la devolución IRPF sobre la baja maternal.

Mi duda está que cuando presente la declaración fue en mi residencia de en aquellos años en Barcelona y ahora vivo en Valencia.

En que Delegación debo presentar la reclamación. Importa?

Gracias de antemano por su respuesta

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Ismael - 14/01/2017 16:39

Comentario enviado por Ismael:

Buenos días:

Mi hijo nació en octubre de 2012, tengo que presentar dos solicitudes (2012 y 2013) o puedo agrupar en una solicitud los dos años.

Un saludo.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 16/01/2017 10:05

Puedes realizar una única solicitud reclamando la devolución del importe pagado de más de las 2 declaraciones afectadas.

Salu2.

Ismael:

Buenos días:

Mi hijo nació en octubre de 2012, tengo que presentar dos solicitudes (2012 y 2013) o puedo agrupar en una solicitud los dos años.

Un saludo.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación

maternal? 6 pasos

Escrito por Elena - 17/01/2017 07:20

Comentario enviado por Elena:

Buenos días.

Gracias por toda la información.

Por favor a ver si me puedes ayudar en esto:

Tengo un pequeño problema, en el paso de imprimir la declaración modificada (restando la prestación de maternidad de los rendimientos) a través del programa padre 2013, me crea un archivo PDF.

Pues en ese archivo PDF solo me figuran cantidades reflejadas en las casillas correspondientes en las primeras hojas de la declaración.

En las últimas hojas, la carta de pago la de los datos bancarios, etc.... me viene todo con un cero.

Gracias un saludo.

Elena.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 17/01/2017 09:25

Es posible con que el cambio, el resultado de la declaración sea 0. Y por lo tanto, podrás pedir la devolución de lo que se pagó en la declaración original.

¿Seguro que has metido todo bien? si no estás seguro, quizás convendría pedir ayuda profesional en una gestoría o asesoría fiscal.

Salu2.

Elena:

Buenos días.

Gracias por toda la información.

Por favor a ver si me puedes ayudar en esto:

Tengo un pequeño problema, en el paso de imprimir la declaración modificada (restando la prestación de maternidad de los rendimientos) a través del programa padre 2013, me crea un archivo PDF.

Pues en ese archivo PDF solo me figuran cantidades reflejadas en las casillas correspondientes en las primeras hojas de la declaración.

En las últimas hojas, la carta de pago la de los datos bancarios, etc.... me viene todo con un cero.

Gracias un saludo.

Elena.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Adelina Fernández Rodríguez - 17/01/2017 14:13

Comentario enviado por Adelina Fernández Rodríguez:

Buenas tardes en el caso de haber tenido un hijo en 2016 entiendo que en el borrador vendrá ya modificado para la declaración de este año no?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/01/2017 08:20

Buenos días

No, no tiene por qué aparecer necesariamente.

Una vez que esté activo el sistema Renta-web de Hacienda para acceder al Borrador, debes entrar al sistema para verificar si figura o no.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/03/21/las-5-claves-del-renta-web-el-nuevo-sistema-de-hacienda-para-el-borrador-y-declaracion-de-la-renta/>

En el caso de que no esté incluido, deberás modificarlo.

Salu2

Adelina Fernández Rodríguez:

Buenas tardes en el caso de haber tenido un hijo en 2016 entiendo que en el borrador vendrá ya modificado para la declaración de este año no?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por YOLANDA - 18/01/2017 13:13

Comentario enviado por YOLANDA:

Hola buenas tardes,

Una duda, la cifra XXX (abajo)es Retribución Dinerarias 10.000 o Retribución Dinerarias + (Retenciones 2.000€) 12.000€

Segundo. Que en dicha autoliquidación se ha apreciado error consistente en la inclusión de la cuota correspondiente a la Prestación por maternidad de XXX

Entiendo que con la cifra de Gastos deducibles correspondiente no se hace nada?

Gracias de antemano por la aclaración.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Kathleen Sanchez - 19/01/2017 06:36

Comentario enviado por Kathleen Sanchez:

Tengo dudas que pasa con los nacidos en el 2011???? Ellos nacen en el 2011 pero los declaras en la declaración que presentas en el 2012.

Alguien q me pueda explicar este tema porque desconocía y saber xq solo desde el 2012 y los anteriores por no?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 19/01/2017 11:50

1. Las retribuciones incluyendo las retenciones; es decir, 12.000€.
2. Sólo hay que cambiar la casilla 001, correspondiente a los ingresos.

Salu2.

YOLANDA:

Hola buenas tardes,

Una duda, la cifra XXX (abajo)es Retribución Dinerarias 10.000 o Retribución Dinerarias + (Retenciones 2.000€) 12.000€

Segundo. Que en dicha autoliquidación se ha apreciado error consistente en la inclusión de la cuota correspondiente a la Prestación por maternidad de XXX

Entiendo que con la cifra de Gastos deducibles correspondiente no se hace nada?

Gracias de antemano por la aclaración.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 19/01/2017 11:51

Los que hayan cobrado toda la ayuda en 2011, que se incluye en la declaración del 2012 ya no se puede reclamar porque, ha prescrito en junio de 2016.

En Junio de 2017 prescribirá la declaración del 2013 y si no se reclama antes, también prescribirá.

Salu2.

Kathleen Sanchez:

Tengo dudas que pasa con los nacidos en el 2011???? Ellos nacen en el 2011 pero los declaras en la declaración que presentas en el 2012.

Alguien q me pueda explicar este tema porque desconocía y saber xq solo desde el 2012 y los anteriores por no?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Juan - 23/01/2017 20:29

Comentario enviado por Juan:

Hola Buenas Noches,

Lo primero de todo felicitarte, está muy bien explicado.

Una duda, no habría que incluir los intereses de demora. ¿Cómo calcularíamos esos intereses?

Muchas Gracias.

Un Saludo.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 24/01/2017 13:57

¿Solicitar intereses de demora? me temo que no.

Es una solicitud de devolución de algo que has pagado de más.

Si hubieras solicitado desde el principio y te hubieran dicho que no, entonces sí que podrías reclamar intereses.

Pero claro, quién es el guapo de pedirlo desde el inicio, cuando se sabe que lo van a denegar y es vía judicial reclamarlo.

Salu2.

Juan:

Hola Buenas Noches,

Lo primero de todo felicitarte, está muy bien explicado.

Una duda, no habría que incluir los intereses de demora. ¿Cómo calcularíamos esos intereses?

Muchas Gracias.

Un Saludo.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Nuria - 30/01/2017 10:52

Comentario enviado por Nuria:

En mi caso, mi hijo nació el 1 de julio de 2012 con menos de 1500 gramos y estuvo en la UCI hasta el 31 de agosto, fecha en la que recibió el alta.

En este caso, supongo que el cálculo habrá que realizarlo con 9+16+2 semanas (ingreso+baja "normal"+peso inferior a 1500 gramos)

¿Es correcto?

Gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Marta - 30/01/2017 13:56

Comentario enviado por Marta:

Hola:

Al hacer la declaración de 2014 introduciendo los nuevos datos, en el último paso, el de imprimir, me ha enlazado con envío telemático.

Al darle me ha generado como si fuera una nueva declaración, con núm. referencia y núm. justificante.

Quiere decir que la he enviado?

Si es así, ¿Cómo se anula?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por sara - 30/01/2017 22:18

Comentario enviado por sara:

Hola

mi duda es la siguiente. ¿Todas estas indicaciones sirven para los que presentamos declaraciones en el País Vasco? En la web de la Hacienda de Gipuzkoa no he encontrado la manera de simular una declaración de IRPF de ejercicios anteriores. EL programa PADRE no sirve para este caso ya que no incluye al País Vasco
gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 31/01/2017 09:46

La prestación maternal es de 16 semanas.

El resto son bajas por otros motivos.

Salu2.

Nuria:

En mi caso, mi hijo nació el 1 de julio de 2012 con menos de 1500 gramos y estuvo en la UCI hasta el 31 de agosto, fecha en la que recibió el alta.

En este caso, supongo que el cálculo habrá que realizarlo con 9+16+2 semanas (ingreso+baja "normal"+peso inferior a 1500 gramos)

¿Es correcto?

Gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 31/01/2017 09:51

¿Pero qué has hecho? ¿Con el programa padre?

Para considerar que una declaración se ha enviado, te tiene que dar el Código Seguro de Verificación.

En cuanto a la declaración original, indicamos que debes de tener una copia y en caso contrario, descargarlo de Hacienda.

En cuando a la declaración modificada, no lo tienes que enviar, sino generar un borrador o vista previa e imprimirlo.

Saludos.

Marta:

Hola:

Al hacer la declaración de 2014 introduciendo los nuevos datos, en el último paso, el de imprimir, me ha enlazado con envío telemático.

Al darle me ha generado como si fuera una nueva declaración, con núm. referencia y núm. justificante.

Quiere decir que la he enviado?

Si es así, ¿Cómo se anula?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 31/01/2017 09:53

NO conozco los programas de ayuda para hacer la declaración en tu comunidad.

¿Cómo haces la declaración habitualmente? imagino con un programa de ayuda, puesto con ese mismo programa.

Salu2.

sara:

Hola

mi duda es la siguiente. ¿Todas estas indicaciones sirven para los que presentamos declaraciones en el País Vasco? En la web de la Hacienda de Gipuzkoa no he encontrado la manera de simular una declaración de IRPF de ejercicios anteriores. EL programa PADRE no sirve para este caso ya que no incluye al País Vasco

gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 31/01/2017 09:54

Buscando un poco he encontrado:

-

http://www.bizkaia.eus/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem_Codigo=8327&idioma=CA&dpto_biz=5&odpath_biz=5|3587|8326|8327

Salu2.

sara:

Hola

mi duda es la siguiente. ¿Todas estas indicaciones sirven para los que presentamos declaraciones en el

País Vasco? En la web de la Hacienda de Gipuzkoa no he encontrado la manera de simular una declaración de IRPF de ejercicios anteriores. EL programa PADRE no sirve para este caso ya que no incluye al País Vasco
gracias

=====

Re: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal?

Escrito por PabloGF - 01/02/2017 09:53

Muchas gracias por todo tucapital. Eres de una ayuda inimaginable. Ya tengo todo preparado para presentar en Hacienda pero tengo entendido que contestan rápido, desestimando el recurso, y que luego solo tenemos 10-15 días para realizar alegaciones y aquí es donde estoy perdido. ¿Podrías poner algún documento tipo, como has hecho para el recurso, de las alegaciones que hemos de presentar? Muchísimas gracias de nuevo.

Saludos

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Sara - 01/02/2017 11:41

Comentario enviado por Sara:

Es que habitualmente me la mandan hecha. Y si no te la hacen al momento en las oficinas que monta la hacienda de gipuzkoa en campaña de irpf. Intentaré encontrar el equivalente en Gipuzkoa
Muchas gracias

www.tucapital.es:

Buscando un poco he encontrado:

-
http://www.bizkaia.eus/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem_Codigo=8327&idioma=CA&dpto_biz=5&odpath_biz=5|3587|8326|8327

Salu2.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 03/02/2017 11:25

En el enlace hay un programa de ayuda.

Salu2.

Sara:

Es que habitualmente me la mandan hecha. Y si no te la hacen al momento en las oficinas que monta la hacienda de gipuzkoa en campaña de irpf. Intentaré encontrar el equivalente en Gipuzkoa

Muchas gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Carlos - 06/02/2017 07:38

Comentario enviado por Carlos:

Hola, ante todo muchas gracias por la información tan útil que facilitáis.

Aunque ya se ha repetido varias veces que la única casilla a modificar en la declaración es la 001, en mi caso, en los datos fiscales de la prestación por maternidad aparecen dos cantidades, la correspondiente a la retribución dineraria (que está claro que no hay que poner para el nuevo cálculo de la declaración) y otra cantidad como gastos deducibles.

Mi duda es si también hay que quitar del nuevo cálculo de la declaración esos gastos deducibles (al no consignar la retribución dineraria) o sí que habría que mantenerlos.

Espero puedan aclarármelo.

Un saludo.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 06/02/2017 10:53

Hay que mantenerlo.

Los gastos deducibles se pagaron igualmente independientemente de si la cuantía de la maternidad está o no exenta.

Salu2

Carlos:

Hola, ante todo muchas gracias por la información tan útil que facilitáis.

Aunque ya se ha repetido varias veces que la única casilla a modificar en la declaración es la 001, en mi caso, en los datos fiscales de la prestación por maternidad aparecen dos cantidades, la correspondiente a la retribución dineraria (que está claro que no hay que poner para el nuevo cálculo de la declaración) y otra cantidad como gastos deducibles.

Mi duda es si también hay que quitar del nuevo cálculo de la declaración esos gastos deducibles (al no consignar la retribución dineraria) o sí que habría que mantenerlos.

Espero puedan aclarármelo.
Un saludo.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Nuria - 09/02/2017 11:30

Comentario enviado por Nuria:

Soy de Muface (funcionaria), y en los datos fiscales del borrador del 2012, no me aparece la prestación maternal así como lo indicáis en vuestro ejemplo. En mi caso cobré la nómina tal cual como otro mes cualquiera y lo paga la misma Administración donde trabajo.

Entiendo que para calcular la prestación debo de calcular el salario bruto cobrado durante las 16 semanas que dura el permiso de maternidad, es correcto???

Luego tendría que seguir con los pasos 5º y 6º que indicáis no???

Gracias por el apoyo.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Irene - 09/02/2017 15:00

Comentario enviado por Irene:

Hola!

Muchísimas gracias por la información tan clara de la ayuda que prestan. He seguido los pasos como bien indican. El importe total de la declaración, pasó de ser a devolver 245€ a pagar 710€, ¿es normal lo que ha sucedido? ¿qué tengo que hacer al respecto? ¿influye esto con lo que estamos solicitando? Gracias!

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Irene - 09/02/2017 15:02

Comentario enviado por Irene:

Y a la hora de poner la fecha en la última página del borrador, pondría la de ahora (la misma que la del escrito/solicitud), no?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Nuria - 10/02/2017 05:52

Comentario enviado por Nuria:

Tengo otra duda respecto punto 6º:

Ejemplo: Me salió la declaración anterior valor +300 euros, y ahora me sale la declaración realizando todos los pasos: -900 euros.

Entiendo paso 6º: $(+300) - (-900) = +1200$ tengo que pagar 1200 euros o me tienen que devolver 1200 euros?????

O os referís a que hay que hacer la diferencia de los valores absolutos, y te devolvería siempre que la segunda declaración (la que resta la prestación) salga negativa????

Perdón por preguntar de nuevo y muchísimas gracias por adelantado.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 10/02/2017 09:42

Yo entiendo que sí.

El artículo que menciona el juez para dar la sentencia es la siguiente:

" Las prestaciones familiares reguladas en el Capítulo IX del Título II del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y las pensiones y los haberes pasivos de orfandad y a favor de nietos y hermanos, menores de veintidós años o incapacitados para todo trabajo, percibidos de los regímenes públicos de la Seguridad Social y clases pasivas.

Asimismo, las prestaciones reconocidas a los profesionales no integrados en el régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos por las mutualidades de previsión social que actúen como alternativas al régimen especial de la Seguridad Social mencionado, siempre que se trate de prestaciones en situaciones idénticas a las previstas en el párrafo anterior por la Seguridad Social para los profesionales integrados en dicho régimen especial. La cuantía exenta tendrá como límite el importe de la prestación máxima que reconozca la Seguridad Social por el concepto que corresponda. El exceso tributará como rendimiento del trabajo, entendiéndose producido, en caso de concurrencia de prestaciones de la Seguridad Social y de las mutualidades antes citadas, en las prestaciones de estas últimas.

Igualmente estarán exentas las demás prestaciones públicas por nacimiento, parto o adopción múltiple,

adopción, hijos a cargo y orfandad.

También estarán exentas las prestaciones públicas por maternidad percibidas de las Comunidades Autónomas o entidades locales."

Nuria:

Soy de Muface (funcionaria), y en los datos fiscales del borrador del 2012, no me aparece la prestación maternal así como lo indicáis en vuestro ejemplo. En mi caso cobré la nómina tal cual como otro mes cualquiera y lo paga la misma Administración donde trabajo.

Entiendo que para calcular la prestación debo de calcular el salario bruto cobrado durante las 16 semanas que dura el permiso de maternidad, es correcto???

Luego tendría que seguir con los pasos 5º y 6º que indicáis no???

Gracias por el apoyo.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 10/02/2017 09:44

No, no es normal. Algo no ha funcionado bien.

NO puede salir la declaración peor que la que presentaste.

Salu2.

Irene:

Hola!

Muchísimas gracias por la información tan clara de la ayuda que prestan. He seguido los pasos como bien indican. El importe total de la declaración, pasó de ser a devolver 245€ a pagar 710€, ¿es normal lo que ha sucedido? ¿qué tengo que hacer al respecto? ¿influye esto con lo que estamos solicitando? Gracias!

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 10/02/2017 09:44

La fecha actual.

Irene:

Y a la hora de poner la fecha en la última página del borrador, pondría la de ahora (la misma que la del escrito/solicitud), no?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 10/02/2017 09:45

Te tienen que devolver 1.200€.

Declaración presentada: pagaste 300€.

Declaración real teniendo en cuenta la exención de la prestación: -900€.

Si se hubiera presentado la real desde el principio, Hacienda te devuelve 900€, pero como pagaste los 300€ (no tenías porqué), también te lo tiene que devolver.

Salu2.

Nuria:

Tengo otra duda respecto punto 6º:

Ejemplo: Me salió la declaración anterior valor +300 euros, y ahora me sale la declaración realizando todos los pasos: -900 euros.

Entiendo paso 6º: $(+300) - (-900) = +1200$ tengo que pagar 1200 euros o me tienen que devolver 1200 euros?????

O os referís a que hay que hacer la diferencia de los valores absolutos, y te devolvería siempre que la segunda declaración (la que resta la prestación) salga negativa????

Perdón por preguntar de nuevo y muchísimas gracias por adelantado.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por MAMEN - 10/02/2017 09:46

Comentario enviado por MAMEN:

Buenos días.

Yo tuve a mi hijo mientras cobrara el paro, entiendo que al causar baja maternal, pasa a pagarme la seguridad social, se considera prestación maternal, y puedo reclamar, ¿es así?.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación

maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 10/02/2017 09:53

Tenías derecho a la prestación maternal, pero lo tenías que haberlo solicitado.

Ahora... pues no sé qué decirte.

Vete a la Seguridad Social y pregunta.

Salu2.

MAMEN:

Buenos días.

Yo tuve a mi hijo mientras cobrara el paro, entiendo que al causar baja maternal, pasa a pagarme la seguridad social ,se considera prestación maternal,y puedo reclamar, ¿es así?.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Nuria - 13/02/2017 06:01

Comentario enviado por Nuria:

Buenos días, tengo una última duda, he calculado lo que me tiene que devolver la AEAT sobre la declaración complementaria, mi duda es si sería correcto el cálculo. Gracias y saludos.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 13/02/2017 11:30

¿Y como te vamos a poder decir si es o no correcta?

Nuria:

Buenos días, tengo una última duda, he calculado lo que me tiene que devolver la AEAT sobre la declaración complementaria, mi duda es si sería correcto el cálculo. Gracias y saludos.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Nuria - 13/02/2017 13:18

Comentario enviado por Nuria:

Perdón, sobre mi consulta anterior, mi pregunta es si es correcto calcular todos los pasos que describís sobre la declaración complementaria.

Gracias de nuevo.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/02/2017 08:25

Sí, es necesario que realices todos esos cálculos.

Para quien no esté acostumbrado a realizarse la declaración de la renta, pueden ser un poco complicados, pero para eso puede solicitar ayuda a un gestor que le eche una mano con el cálculo.

Salu2!

Nuria:

Perdón, sobre mi consulta anterior, mi pregunta es si es correcto calcular todos los pasos que describís sobre la declaración complementaria.

Gracias de nuevo.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Anita G - 15/02/2017 23:26

Comentario enviado por Anita G:

Muchísimas gracias por la ayuda.
Es fácil de entender y va al grano.

Solo me queda una duda, como el resultado de la declaración del 2014 (cuando percibi la prestación por maternidad) y con el recálculo me cale a devolver, tendría que generar el nuevo borrador como "declaración complementaria" para poder añadir lo pagado inicalmente?

Gracias de antemano!

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 16/02/2017 12:41

No sé si te va a dejar.

Las complementarias es para pagar más.

Puedes presentar ambas declaraciones y en el escrito indicar que el resultado con la Prestación Maternal exenta, sale: - xxx.xx euros.

Mientras que la original, salía a pagar yyy.yy euros.

Por lo tanto, Hacienda ha de devolverte, -xxx.xx - yyy.yy euros.

Salu2.

Anita G:

Muchísimas gracias por la ayuda.

Es fácil de entender y va al grano.

Solo me queda una duda, como el resultado de la declaración del 2014 (cuando percibi la prestación por maternidad) y con el recálculo me cale a devolver, tendría que generar el nuevo borrador como "declaración complementaria" para poder añadir lo pagado inicialmente?

Gracias de antemano!

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Anita G - 16/02/2017 12:55

Comentario enviado por Anita G:

Y la última cuestión: (1) sobre los plazos a seguir así como documentos a acompañar en cada uno de los recursos hasta llegar a la via administrativa, nos podrías orientar un poco?

(2) para inicial el procedimiento judicial, es imperativo contratar abogado o representante o procurador?

Gracias de antemano.

Anita G:

Muchísimas gracias por la ayuda.

Es fácil de entender y va al grano.

Solo me queda una duda, como el resultado de la declaración del 2014 (cuando percibi la prestación por maternidad) y con el recálculo me cale a devolver, tendría que generar el nuevo borrador como "declaración complementaria" para poder añadir lo pagado inicialmente?

Gracias de antemano!

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por CRISTINA TOLEDO - 18/02/2017 16:23

Comentario enviado por CRISTINA TOLEDO:

En mi caso he presentado la rectificacion de la autoliquidacion y devolucion de ingresos indebidos, con todos los documentos que indicabais.

Me lo han desestimado porque segun indican en la propuesta de resolucion de rectificacion de autoliquidacion recibida, "La prestacion de la seguridad social por maternidad, lo que reconoce es el derecho a la percepcion de cantidades que vienen a sustituir a la retribucion normal que obtendria el contribuyente por su trabajo habitual. La fundamentacion juridica se sustenta en que la prestacion de la Seg.Soc.se da no por la maternidad en si, sino por la suspension de la relacion laboral, La prestacion es por la suspension del contrato y no por la causa que origina dicha suspension". Por lo tanto se considera Renta del Trabajo y lo DESESTIMAN.

Hablan de unos criterios de la DGT vinculantes V3163-13 y V3404-13.

Haber que me pueden incidir. Gracias de antemano.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 20/02/2017 11:29

1.
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/11/22/como-solicitar-la-devolucion-del-irpf-de-la-prestacion-por-maternidad-a-hacienda-modelo/>

Explicar más detalle, sería muy muy extenso.

Sólo apuntar 1 dato:

- La administración puede contestar o no. Si no contesta en 6 meses, significa negativa por silencio administrativo y te da pie a seguir con el siguiente paso.

2. Depende de la cuantía.

Abogado y procurador no se necesitan:

- Los juicios verbales cuya cuantía sea inferior a 2.000 €.
- En la petición inicial de los procedimientos monitorios.

Salu2.

Anita G:

Y la última cuestión: (1) sobre los plazos a seguir así como documentos a acompañar en cada uno de

los recursos hasta llegar a la via administrativa, nos podrías orientar un poco?

(2) para inicial el procedimiento judicial, es imperativo contratar abogado o representante o procurador?

Gracias de antemano.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 20/02/2017 11:33

Efectivamente ese es el criterio de la DGT.

Sin embargo, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid considera que el artículo 7 de la Ley del IRPF reconoce el beneficio tributario "con carácter general y amplía el beneficio fiscal a las prestaciones que tengan procedencia de otros entes públicos, ya sean locales o autonómicos".

A eso tienes que agarrarte.

Salu2.

CRISTINA TOLEDO:

En mi caso he presentado la rectificacion de la autoliquidacion y devolucion de ingresos indebidos, con todos los documentos que indicabais.

Me lo han desestimado porque segun indican en la propuesta de resolucio de rectificacio de autoliquidacion recibida, "La prestacion de la seguridad social por maternidad, lo que reconoce es el derecho a la percepcion de cantidades que vienen a sustituir a la retribucion normal que obtendria el contribuyante por su trabajo habitual. La fundamentacion juridica se sustenta en que la prestacion de la Seg.Soc.se da no por la maternidad en si, sino por la suspension de la relacion laboral, La prestacion es por la suspension del contrato y no por la causa que origina dicha suspension". Por lo tanto se considera Renta del Trabajo y lo DESESTIMAN.

Hablan de unos criterios de la DGT vinculantes V3163-13 y V3404-13.

Haber que me pueden incidir. Gracias de antemano.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Nuria - 20/02/2017 11:41

Comentario enviado por Nuria:

Se puede presentar la reclamación en la SEde Electrónica de la AEAT?

Podrías decir, si es así exactamente en qué apartado?? Sinceramente me estoy liando en dicha Sede.

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 20/02/2017 11:45

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/RA03.shtml>

Nuria:

Se puede presentar la reclamación en la SEde Electrónica de la AEAT?

Podrías decir, si es así exactamente en qué apartado?? Sinceramente me estoy liando en dicha Sede.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Alberto - 27/02/2017 16:47

Comentario enviado por Alberto:

Hola,

Gracias por toda la explicación. Os quería hacer dos consultas:

- En mi caso, la baja maternal la compartí con mi mujer (ella 10 semanas y yo 6 semanas (además prorrateada durante unos meses, de manera que me reduje la jornada). Entiendo (imagino que es obvio), que yo también puedo reclamar la parte de la baja que me aportó la seguridad social (aunque no sea la madre), ¿verdad?
- Aparte de esa baja maternal, ¿por qué no se dice nada de la baja paternal? ¿En esos 13-15 días que aporta la seguridad social no se aplica el mismo criterio?
- Por último: he visto un comentario de alguien que se lo han rechazado, pero en general no se indica nada de si están devolviendo o denegando todo lo que se presente. ¿Tenéis algún tipo de información sobre si se están rechazando por defecto o no? Es solo a nivel informativo. Entiendo que lo están rechazando porque imaginan que la gente no se meterá en juicios por eso (y así irán pasando las fechas para reclamar).

Muchas gracias de nuevo

Un saludo

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 28/02/2017 08:48

1. Se puede reclamar tanto la prestación maternal como la paternal.
2. Sí, de las 2. Generalmente hablamos de la maternal, porque es mucho más dinero, pero vamos, se

puede reclamar las 2 prestaciones.

3. Claro que lo están rechazando, de hecho hay una consulta vinculante que indica que lo rechazan. La única forma de recuperar el dinero es vía judicial (al menos hasta ahora). Pero claro, para llegar a esta vía hay que recorrer todo el camino. NO se puede ir directamente vía judicial, antes que hay que agotar la vía administrativa.

Salu2.

Alberto:
Hola,

Gracias por toda la explicación. Os quería hacer dos consultas:

- En mi caso, la baja maternal la compartí con mi mujer (ella 10 semanas y yo 6 semanas (además prorrateada durante unos meses, de manera que me reduje la jornada). Entiendo (imagino que es obvio), que yo también puedo reclamar la parte de la baja que me aportó la seguridad social (aunque no sea la madre), ¿verdad?
- Aparte de esa baja maternal, ¿por qué no se dice nada de la baja paternal? ¿En esos 13-15 días que aporta la seguridad social no se aplica el mismo criterio?
- Por último: he visto un comentario de alguien que se lo han rechazado, pero en general no se indica nada de si están devolviendo o denegando todo lo que se presente. ¿Tenéis algún tipo de información sobre si se están rechazando por defecto o no? Es solo a nivel informativo. Entiendo que lo están rechazando porque imaginan que la gente no se meterá en juicios por eso (y así irán pasando las fechas para reclamar).

Muchas gracias de nuevo
Un saludo

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Raul - 02/03/2017 15:36

Comentario enviado por Raul:

Buenas tardes, al realizar la declaración modificada restando la retribución dineraria de la prestación por maternidad, me salta un aviso que el número de hijos de la deducción autonómica por nacimiento no se corresponde con los datos personales. Debe ser que, al restar la parte de retribución de la maternidad, ahora por ingresos tengo derecho a dicha deducción autonómica (Madrid), puede ser esta la causa? se podría añadir dicha deducción en la declaración corregida?

Gracias por el excelente trabajo realizado en el artículo.

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 03/03/2017 10:37

Puedes añadir todas las correcciones necesarias causados porque la prestación maternal sea exenta.

Si al sacar esos ingresos como rentas, tienes derecho a deducciones o bonificaciones, tienes que ponerlo.

En tu caso, si ganas el juicio, el beneficio económico será aún mayor.

Salu2.

Raul:

Buenas tardes, al realizar la declaración modificada restando la retribución dineraria de la prestación por maternidad, me salta un aviso que el número de hijos de la deducción autonómica por nacimiento no se corresponde con los datos personales. Debe ser que, al restar la parte de retribución de la maternidad, ahora por ingresos tengo derecho a dicha deducción autonómica (Madrid), puede ser esta la causa? se podría añadir dicha deducción en la declaración corregida?

Gracias por el excelente trabajo realizado en el artículo.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Vanesa - 08/03/2017 15:25

Comentario enviado por Vanesa:

Buenas tardes estoy preparando la reclamación que en mi caso es de dos años y viendo la prestación me han deducido los gastos de cuotas sociales en la prestación por maternidad, los cuales han sido incluidos en la casilla 11 de la Renta "Cotización Seguridad Social" ¿Tendría que quitar ese gasto también verdad? Muchas gracias por su ayuda.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 09/03/2017 11:14

Sólo la prestación que es deducible. El resto de los gastos lo has pagado y son también deducibles. No cambia, hay que dejarlo como está.

Salu2.

Vanesa:

Buenas tardes estoy preparando la reclamación que en mi caso es de dos años y viendo la prestación me han deducido los gastos de cuotas sociales en la prestación por maternidad, los cuales han sido incluidos en la casilla 11 de la Renta "Cotización Seguridad Social" ¿Tendría que quitar ese gasto también verdad? Muchas gracias por su ayuda.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por MARÍA - 10/03/2017 12:45

Comentario enviado por MARÍA:

Hola :)

lo primero, quería dar las gracias por este artículo que me ha resultado de mucha ayuda.

En mi caso, conservo el borrador del año en que percibí la retribución por baja maternal. Por lo que, estoy consultado los DATOS FISCALES a través del BORRADOR. Sin embargo, veo que en el apartado de RETRIBUCIONES en la línea de INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCB-PENSIONISTA en retribuciones DINERARIAS aparece la cifra de 8102,08€ en RETRIBUCIONES EN ESPECIE no aparece ninguna cifra y en RETENCIONES tampoco aparece ninguna cifra. ¿Significa esto que no tendrían que hacerme ninguna devolución porque no me han hecho ninguna retención? ¿O la cifra a devolver tendría que ser los 8102,08€?

Muchas gracias de antemano.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 13/03/2017 09:21

INSS te pagó todo la prestación sin retenciones.

Como no te retuvo ese año, seguro que te salió a pagar y bastante ese año la declaración.

Ahora lo que tienes derecho es pedir que te devuelva lo pagado de más en dicha declaración.

Lo que te tienen que devolver ahora, si la prestación es exenta, no una cuantía fija, depende de cada uno.

Lo que tienes que hacer es volver a rehacer la declaración, quitando los 8.102.08€ de la declaración de la renta para ver qué cifra sale.

La diferencia es lo que te tienen que devolver.

Salu2.

Saludos.

MARÍA:

Hola :)

lo primero, quería dar las gracias por este artículo que me ha resultado de mucha ayuda.

En mi caso, conservo el borrador del año en que percibí la retribución por baja maternal. Por lo que, estoy consultado los DATOS FISCALES a través del BORRADOR. Sin embargo, veo que en el apartado de RETRIBUCIONES en la línea de INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCB-PENSIONISTA en retribuciones DINERARIAS aparece la cifra de 8102,08€ en RETRIBUCIONES EN ESPECIE no aparece ninguna cifra y en RETENCIONES tampoco aparece

ningun cifra. ¿Significa esto que no tendrían que hacerme ninguna devolución porque no me han hecho ninguna retención? ¿O la cifra a devolver tendría que ser los 8102,08€?
Muchas gracias de antemano.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por María - 13/03/2017 17:08

Comentario enviado por María:

Genial!Lo calcularé! Un millón de gracias por tu respuesta :)

www.tucapital.es:

INSS te pagó todo la prestación sin retenciones.

Como no te retuvo ese año, seguro que te salió a pagar y bastante ese año la declaración.

Ahora lo que tienes derecho es pedir que te devuelva lo pagado de más en dicha declaración.

Lo que te tienen que devolver ahora, si la prestación es exenta, no una cuantía fija, depende de cada uno.

Lo que tienes que hacer es volver a rehacer la declaración, quitando los 8.102.08€ de la declaración de la renta para ver qué cifra sale.

La diferencia es lo que te tienen que devolver.

Salu2.

Saludos.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Carlos - 14/03/2017 11:39

Comentario enviado por Carlos:

Buenos días:

¿Al recalcular los rendimientos del trabajo no habría que tener en cuenta también la retención que se realizó sobre la cuantía de la prestación?

Por ejemplo:

La prestación por maternidad asciende a 1.000 euros y la retención realizada a 100 euros. Tendríamos

que la prestación bruta ascendería a 1.100 euros

¿Ésta sería la cantidad (1.100 euros) a deducir de los rendimientos del trabajo?

Gracias de antemano

Saludos cordiales

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 14/03/2017 11:50

Cuidado, la prestación es la que es. 1.000€.

De esos 1.000€ de prestación se te aplicaría una retención de 100€.

Salu2.

Carlos:

Buenos días:

¿Al recalcular los rendimientos del trabajo no habría que tener en cuenta también la retención que se realizó sobre la cuantía de la prestación?

Por ejemplo:

La prestación por maternidad asciende a 1.000 euros y la retención realizada a 100 euros. Tendríamos que la prestación bruta ascendería a 1.100 euros

¿Ésta sería la cantidad (1.100 euros) a deducir de los rendimientos del trabajo?

Gracias de antemano

Saludos cordiales

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 14/03/2017 11:52

Si fuera como dices. La prestación sería 1.100€, de los que te retuvieron 100€.

Los 1.000€ entonces, sería la prestación NETA a percibir después de retenciones; pero no sería la prestación maternal que la Seguridad Social te ha pagado.

Salu2.

Carlos:

Buenos días:

¿Al recalcular los rendimientos del trabajo no habría que tener en cuenta también la retención que se realizó sobre la cuantía de la prestación?

Por ejemplo:

La prestación por maternidad asciende a 1.000 euros y la retención realizada a 100 euros. Tendríamos que la prestación bruta ascendería a 1.100 euros

¿Ésta sería la cantidad (1.100 euros) a deducir de los rendimientos del trabajo?

Gracias de antemano

Saludos cordiales

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Vanesa - 15/03/2017 10:30

Comentario enviado por Vanesa:

¿Pero se supone que si excluyo la prestación por maternidad que está exenta debería excluir también el gasto derivado de la renta exenta no?

Gracias

Vanesa:

Buenas tardes estoy preparando la reclamación que en mi caso es de dos años y viendo la prestación me han deducido los gastos de cuotas sociales en la prestación por maternidad, los cuales han sido incluidos en la casilla 11 de la Renta "Cotización Seguridad Social" ¿Tendría que quitar ese gasto también verdad? Muchas gracias por su ayuda.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 15/03/2017 10:47

No, los gastos lo has tenido igualmente y lo has pagado.

Lo único que se indica que esos ingresos están exentos.

Salu2.

Vanesa:

¿Pero se supone que si excluyo la prestación por maternidad que está exenta debería excluir también el gasto derivado de la renta exenta no?

Gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Carlos - 20/03/2017 09:25

Comentario enviado por Carlos:

Gracias por tu respuesta.

En ese caso, entiendo que también habrá que solicitarle a hacienda la devolución de la retención realizada sobre el importe de la maternidad.

www.tucapital.es:

Si fuera como dices. La prestación sería 1.100€, de los que te retuvieron 100€.

Los 1.000€ entonces, sería la prestación NETA a percibir después de retenciones; pero no sería la prestación maternal que la Seguridad Social te ha pagado.

Salu2.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 21/03/2017 10:46

Pues no.

Las retenciones, es el pago adelantado de los impuestos.

Cuando se hace la declaración de la renta, se calcula exactamente lo que hay que pagar en función de lo que se ha ganado definitivo durante el año.

Se calcula lo que realmente hay que pagar, lo que ya has pagado (retenciones) y el resultado sale a pagar o a devolver.

Ese resultado lo tienes ya en la declaración (y se liquidó).

Ahora, resulta que la declaración "no estaba bien hecha". Que se incluyó la prestación maternal y está ¿exenta?. Si es así, hay que quitar la prestación de tus rentas. Nada más. Eso es lo único que cambia... el resto está bien hecho.

Salu2.

Carlos:

Gracias por tu respuesta.

En ese caso, entiendo que también habrá que solicitarle a hacienda la devolución de la retención realizada sobre el importe de la maternidad.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Miguel A. - 29/03/2017 08:07

Comentario enviado por Miguel A.:

Hola, no es mi intención de poner en duda lo que aquí se indica, pero en mi caso me salió a pagar 387€ y con los cálculos realizados siguiendo las instrucciones me saldría a devolver 1.700 €, mucho me parece para que solo sea IRPF de 4 meses, no?

¿Podrías explicarme un poco mejor el porqué de las cifras que arriba se indican?

Gracias de antemano.

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por ANa - 29/03/2017 09:29

Comentario enviado por ANa:

Buenos días,

El 20 de Diciembre reclamé a hacienda la devolución y el 27 de Marzo me han contestado desestimando la rectificación de la autoliquidación. ¿Cuál es el siguiente paso a seguir? ¿Una alegación o ya la vía judicial?

Gracias por su respuesta.

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 29/03/2017 10:59

Osea, unos 2.000€ de diferencia.

Es posible, ya que la prestación maternal cobrada, se tributó al tipo marginal, que depende de tus ingresos puede llegar a pagar el 45% de lo percibido:

- <http://www.tucapital.es/blogs/noticias/el-gobierno-adelanta-la-rebaja-fiscal-del-2016-a-julio-de-2015/>

Salu2.

Miguel A.:

Hola, no es mi intención de poner en duda lo que aquí se indica, pero en mi caso me salió a pagar 387€ y con los cálculos realizados siguiendo las instrucciones me saldría a devolver 1.700 €, mucho me

parece para que solo sea IRPF de 4 meses, no?

¿Podrías explicarme un poco mejor el porqué de las cifras que arriba se indican?

Gracias de antemano.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 29/03/2017 11:00

Tienes que alegar contra la resolución para agotar la vía administrativa.

Después, vía judicial.

ANa:

Buenos días,

El 20 de Diciembre reclamé a hacienda la devolución y el 27 de Marzo me han contestado desestimando la rectificación de la autoliquidación. ¿Cuál es el siguiente paso a seguir? ¿Una alegación o ya la vía judicial?

Gracias por su respuesta.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Ana - 29/03/2017 13:11

Comentario enviado por Ana:

Muchas gracias por la respuesta ¿tenéis alguna alegación tipo?

www.tucapital.es:

Tienes que alegar contra la resolución para agotar la vía administrativa.

Después, vía judicial.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Antonia Gomez - 29/03/2017 21:23

Comentario enviado por Antonia Gomez:

Buenas noches:

En mi caso, renta 2012, me salio a pagar. Al hacer el calculo que nos ha indicado, ¿solo tenemos que restar la prestación de maternidad a los ingresos brutos?. Mantenemos las retenciones del INSS que nos practicaron y los gastos deducibles?, no los descontariamos de las retenciones totales al igual que hacemos con los ingresos?

En mi caso me salio a pagar unos 1300 Euros y al rehacer los cálculos manteniendo las retenciones me sale a devolver unos 2400. Si considero lo ya pagado mas lo que me devolverían serian unos 1100 euros de diferencia. Es esa mas o menos la media esperada de devolución?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Elena - 29/03/2017 22:40

Comentario enviado por Elena:

Buenas noches, sólo por confirmar: En la declaración de 2013 me salió a pagar la cantidad de 2.437€ y haciendo la declaración rectificada (quitando del rendimiento del trabajo la prestación por maternidad) me saldría a devolver 471€. Entiendo con esto que tendría que reclamar la suma de ambas cantidades (2.908€). Muchas gracias.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 30/03/2017 09:14

1. Así es.
2. Si pagaste 1.300€ y ahora te sale a devolver 2.400€, te tienen que devolver 3.700€.

¿Cuánto cobraste de prestación? me parece mucho. Has hecho bien los cálculos?

No podemos indicar más o menos cuánto es la media, porque depende de cada uno. Hay gente que cobra de prestación maternal unos 2.000€ y hay gente que pueden cobrar 6.000€... y en función de eso, al considerarlo exento, les pueden devolver desde unos pocos cientos de euros, hasta miles de euros.

Salu2.

Antonia Gomez:

Buenas noches:

En mi caso, renta 2012, me salio a pagar. Al hacer el calculo que nos ha indicado, ¿solo tenemos que restar la prestación de maternidad a los ingresos brutos?. Mantenemos las retenciones del INSS que nos practicaron y los gastos deducibles?, no los descontariamos de las retenciones totales al igual que hacemos con los ingresos?

En mi caso me salio a pagar unos 1300 Euros y al rehacer los cálculos manteniendo las retenciones

me sale a devolver unos 2400. Si considero lo ya pagado mas lo que me devolverían serian unos 1100 euros de diferencia. Es esa mas o menos la media esperada de devolución?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 30/03/2017 09:23

Así es.

Salu2.

Elena:

Buenas noches, sólo por confirmar: En la declaración de 2013 me salió a pagar la cantidad de 2.437€ y haciendo la declaración rectificada (quitando del rendimiento del trabajo la prestación por maternidad) me saldría a devolver 471€. Entiendo con esto que tendría que reclamar la suma de ambas cantidades (2.908€). Muchas gracias.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 30/03/2017 09:24

No, pero sería igual que la primera alegación, pero ya indicando que no estás de acuerdo son la resolución.

Salu2.

Ana:

Muchas gracias por la respuesta ¿tenéis alguna alegación tipo?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Nuria - 06/04/2017 11:50

Comentario enviado por Nuria:

Buenos días, ya me ha llegado también la propuesta de resolución de rectificación de autoliquidación.

Entiendo que no tengo por qué realizar alegaciones ya que dice: "... una vez finalizado dicho plazo y estudiadas las alegaciones y pruebas aportadas se le notificará la resolución que se adopte. Si usted manifiesta la intención de no realizar alegaciones, ni aportar nuevos documentos, ni

justificantes, se tendrá por realizado el trámite y se continuará con el procedimiento."

Es posible???

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 07/04/2017 12:02

Claro. Ellos tiene que resolver primero.

Salu2.

Nuria:

Buenos días, ya me ha llegado también la propuesta de resolución de rectificación de autoliquidación.

Entiendo que no tengo por qué realizar alegaciones ya que dice: "... una vez finalizado dicho plazo y estudiadas las alegaciones y pruebas aportadas se le notificará la resolución que se adopte. Si usted manifiesta la intención de no realizar alegaciones, ni aportar nuevos documentos, ni justificantes, se tendrá por realizado el trámite y se continuará con el procedimiento."

Es posible???

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Belén - 20/04/2017 23:51

Comentario enviado por Belén:

Buenas tardes, me he descargado el programa padre 2013 y estoy metiendo los datos manualmente. sin embargo, en la casilla 430, sobre "Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares" / "Mínimo por descendientes. Importe estatal" me sale automáticamente la mitad de lo que tengo en mi declaración del ejercicio 2013 y no entiendo porqué ni sé como modificarlo. A partir de ahí hay varias casillas que varían automáticamente, por lo que el resultado final no me coincide con lo que tengo. ¿me podrían ayudar? muchas gracias.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 21/04/2017 12:06

¿Has metido todos tus descendientes y sus situaciones personales? Debes de revisar eso.

Salu2.

Belén:

Buenas tardes, me he descargado el programa padre 2013 y estoy metiendo los datos manualmente. sin embargo, en la casilla 430, sobre "Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares" / "Mínimo por descendientes. Importe estatal" me sale automáticamente la mitad de lo que tengo en mi declaración del ejercicio 2013 y no entiendo porqué ni sé como modificarlo. A partir de ahí hay varias casillas que varían automáticamente, por lo que el resultado final no me coincide con lo que tengo. ¿me podrían ayudar? muchas gracias.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Belén - 22/04/2017 10:45

Comentario enviado por Belén:

Si, en ese año solo tenía a mi hijo bebe, por el que reclamo esa prestación. Y creo haberlo metido bien, por eso no entiendo porque no me sale. Lo revisaré bien. Gracias.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Belén - 22/04/2017 17:01

Comentario enviado por Belén:

Nada, lo he revisado y no encuentro el fallo.

Belén:

Si, en ese año solo tenía a mi hijo bebe, por el que reclamo esa prestación. Y creo haberlo metido bien, por eso no entiendo porque no me sale. Lo revisaré bien. Gracias.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 24/04/2017 11:10

Has tenido en cuenta que si haces la declaración individual puedes aplicarte sólo el 50% del mínimo por descendiente.

Si haces la conjunta, entonces, se te aplica el 100% de este mínimo.

Salu2.

Belén:

Si, en ese año solo tenía a mi hijo bebe, por el que reclamo esa prestación. Y creo haberlo metido bien, por eso no entiendo porque no me sale. Lo revisaré bien. Gracias.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Silvia - 03/05/2017 11:45

Comentario enviado por Silvia:

Buenos días, estoy haciendo el cálculo para la reclamación pero creo que hago algo mal porque me sale mucha cantidad a reclamar.

A ver si me podéis ayudar: Tuve mellizos en marzo de 2015 y en la declaración de la renta me salió a pagar 1421 euros.

Para hacer el cálculo tomo como referencia la Consulta de Datos fiscales, y en los rendimientos de trabajo, las retribuciones dinerarias del INSS aparece 19.897,92 €.

Al resta esta cantidad de la casilla 1 "rendimientos de trabajo" para hacer los cálculos que indicáis, sale que me deberían devolver 6.703,96 euros. Entiendo que algo está mal, porque la cantidad es elevadísima, y encima a esta habría que sumar los 1421 que ya ingresé?? pero no sé qué es lo que he hecho mal.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 03/05/2017 12:35

¿19.897,92€ te pagaron de maternidad? salvo que tengas un sueldo de consejero de Santander o algo así, eso no puede estar bien.

Salu2.

Silvia:

Buenos días, estoy haciendo el cálculo para la reclamación pero creo que hago algo mal porque me sale mucha cantidad a reclamar.

A ver si me podéis ayudar: Tuve mellizos en marzo de 2015 y en la declaración de la renta me salió a pagar 1421 euros.

Para hacer el cálculo tomo como referencia la Consulta de Datos fiscales, y en los rendimientos de trabajo, las retribuciones dinerarias del INSS aparece 19.897,92 €.

Al resta esta cantidad de la casilla 1 "rendimientos de trabajo" para hacer los cálculos que indicáis, sale que me deberían devolver 6.703,96 euros. Entiendo que algo está mal, porque la cantidad es elevadísima, y encima a esta habría que sumar los 1421 que ya ingresé?? pero no sé qué es lo que he hecho mal.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Silvia - 03/05/2017 17:33

Comentario enviado por Silvia:

pues por eso digo que tengo que estar haciendo algo mal!!!!
Textualmente en el certificado de rentas 2015 enviado por la SS pone:
prestación maternidad
descuento de cuotas 925,07
retenciones IRPF 2503,15
importe integro 19897,92
Rentas exentas del impuesto prestación protección familiar parto múltiple 2594,40
Que pasa que tengo que descontar a esos 19897,92 alguna otra cantidad?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 04/05/2017 10:23

Eso es demasiado, ten en cuenta que es el sueldo normal del tiempo que estuviste de baja maternal que suele ser de 16 semanas.

Revisa los datos de ese año.

Salu2.

Silvia:
pues por eso digo que tengo que estar haciendo algo mal!!!!
Textualmente en el certificado de rentas 2015 enviado por la SS pone:
prestación maternidad
descuento de cuotas 925,07
retenciones IRPF 2503,15
importe integro 19897,92
Rentas exentas del impuesto prestación protección familiar parto múltiple 2594,40
Que pasa que tengo que descontar a esos 19897,92 alguna otra cantidad?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Carmen - 09/05/2017 09:47

Comentario enviado por Carmen:

Buenas,
en mi caso solo me sale en el borrador un pagador. Yo soy de ISFAS y no se si por eso no sale INSS.
¿Como lo calculo en ese caso?
Muchas gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 09/05/2017 10:30

En ese caso debes de prorratear tus ingresos.

Tienes que calcular tus ingresos diarios, y multiplicarlo por 16 semanas (o sea, 112 días).

Salu2.

Carmen:

Buenas,
en mi caso solo me sale en el borrador un pagador. Yo soy de ISFAS y no se si por eso no sale INSS.
¿Como lo calculo en ese caso?
Muchas gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Carmen - 09/05/2017 11:23

Comentario enviado por Carmen:

Muchas gracias.
Me surge otra duda, porque el año pasado tuve otro niño y el caso es el mismo.
Una vez que presente la declaración ¿vuelvo a hacerla corregida y hago de nuevo la solicitud?
O puedo hacer una solicitud para ambos ejercicios.
Gracias de nuevo.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 09/05/2017 11:34

NO creo que pase nada que realices una única solicitud que afecte a todos los ejercicios.

Te en cuenta que al final, si quieres recuperar el dinero, es bajo la decisión de un Juez.

La administración lo tiene claro, va a decir no a todas tus solicitudes y alegaciones.

Salu2.

Carmen:

Muchas gracias.

Me surge otra duda, porque el año pasado tuve otro niño y el caso es el mismo.

Una vez que presente la declaración ¿vuelvo a hacerla corregida y hago de nuevo la solicitud?

O puedo hacer una solicitud para ambos ejercicios.

Gracias de nuevo.

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Tatiana - 09/05/2017 22:17

Comentario enviado por Tatiana:

Hola, cuando sigo el enlace al programa padre de los años 2014 y 2015, me sale en la pagina de la AEAT los vídeos del Programa y en ningún caso el enlace al Programa. Qué debo hacer para llegar a ello? Ya me he descargado el Java.

Saludos

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 10/05/2017 10:42

Descargar programa padre:

- <http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/renta/padre.shtml>

Salu2.

Tatiana:

Hola, cuando sigo el enlace al programa padre de los años 2014 y 2015, me sale en la pagina de la AEAT los vídeos del Programa y en ningún caso el enlace al Programa. Qué debo hacer para llegar a ello? Ya me he descargado el Java.

Saludos

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación

maternal? 6 pasos

Escrito por jose - 11/05/2017 09:42

Comentario enviado por jose:

Buneas, una duda me surge. Con el dato de la seguridad social de lo que te paga (importe integro o retribuciones dinerarias), retenciones irpf y descuento de cuotas, lo que hay que eliminar que es, ese bloque al completo o solamente el importe integro?

muchas gracias por todo

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 11/05/2017 12:11

Importe íntegro.

Salu2.

jose:

Buneas, una duda me surge. Con el dato de la seguridad social de lo que te paga (importe integro o retribuciones dinerarias), retenciones irpf y descuento de cuotas, lo que hay que eliminar que es, ese bloque al completo o solamente el importe integro?

muchas gracias por todo

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por jose - 12/05/2017 12:16

Comentario enviado por jose:

Entonces, si lo que me han retenido son 1000€, eso lo deajo en rendimientos del trabajo asi como los descuentos de cuotas no? es que hay dos mil cien euros de diferencia y no se si eso es normal o no (el importe integro son 7500€)

jose:

Buneas, una duda me surge. Con el dato de la seguridad social de lo que te paga (importe integro o retribuciones dinerarias), retenciones irpf y descuento de cuotas, lo que hay que eliminar que es, ese bloque al completo o solamente el importe integro?

muchas gracias por todo

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 15/05/2017 12:22

Sí, es normal recibiendo 7.500€, al estar exento, tengas que pagar 2.000 euros menos de impuestos.

Salu2.

jose:

Entonces, si lo que me han retenido son 1000€, eso lo deajo en rendimientos del trabajo asi como los descuentos de cuotas no? es que hay dos mil cien euros de diferencia y no se si eso es normal o no (el importe integro son 7500€)

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Daniel - 29/05/2017 19:11

Comentario enviado por Daniel:

Hola. Un millón de gracias por este artículo de gran utilidad. Mi duda es que en la declaración de mi mujer del primer año (2012) aparecen unos 16.000 € en el borrador (el niño nació en Agosto. Estuvo mucho tiempo de baja porque fue un embarazo muy complicado. Entiendo que corresponde la reclamación sobre el total del importe percibido.

Gracias adelantadas por tu respuesta

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 31/05/2017 12:28

Puede reclamar la prestación maternal. Primero vía administrativa, que se lo denegará y después vía judicial y esperar que le de la razón.

Salu2.

Daniel:

Hola. Un millón de gracias por este artículo de gran utilidad. Mi duda es que en la declaración de mi mujer del primer año (2012) aparecen unos 16.000 € en el borrador (el niño nació en Agosto. Estuvo mucho tiempo de baja porque fue un embarazo muy complicado. Entiendo que corresponde la reclamación sobre el total del importe percibido.

Gracias adelantadas por tu respuesta

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Nuria - 31/05/2017 13:18

Comentario enviado por Nuria:

Buenos días, creo que ya me ha llegado la notificación en firme de la AEAT. Y ahora tendría que reclamar al TEAR.

Habéis dado en algún caso alguna orientación??

La reclamación es similar a la anterior??

Gracias y saludos.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 31/05/2017 13:32

La reclamación es similar.

Lo único que estás haciendo es agotar la vía administrativa para después poder seguir vía judicial. Es la única vía donde se puede conseguir algo y que sepamos, de momento sólo hay 1 único caso.

Salu2.

Nuria:

Buenos días, creo que ya me ha llegado la notificación en firme de la AEAT. Y ahora tendría que reclamar al TEAR.

Habéis dado en algún caso alguna orientación??

La reclamación es similar a la anterior??

Gracias y saludos.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por ISABEL - 14/06/2017 19:59

Comentario enviado por ISABEL:

Buenas tardes,

He restado en rendimientos del trabajo la cuantía de la prestación maternal, pero me surge dudas sobre si debo restar lo siguiente o mantenerlo en mi declaración:

- Retención que me aplicaron sobre la prestación de maternidad. Yo entiendo que debo mantenerla pues es algo que me han retenido

- gastos deducibles que me descontaron de la prestación de maternidad. entiendo que es un gasto deducible y por tanto debo mantenerlo como gasto en mi declaración

¿Podeis aclararme estas dos dudas?

Gracias,

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 15/06/2017 11:45

1. Has de mantenerlo. Como dices, lo pagaste.

2. Sí, también, porque también se pagó.

ISABEL:

Buenas tardes,

He restado en rendimientos del trabajo la cuantía de la prestación maternal, pero me surge dudas sobre si debo restar lo siguiente o mantenerlo en mi declaración:

- Retención que me aplicaron sobre la prestación de maternidad. Yo entiendo que debo mantenerla pues es algo que me han retenido

- gastos deducibles que me descontaron de la prestación de maternidad. entiendo que es un gasto deducible y por tanto debo mantenerlo como gasto en mi declaración

¿Podeis aclararme estas dos dudas?

Gracias,

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Fuen - 21/07/2017 15:15

Comentario enviado por Fuen:

Hola, he hecho el cálculo para solicitar la devolución del irpf en la prestación de maternidad y me surge esta duda:

Al eliminar la prestación como rendimiento de trabajo, los ingresos brutos totales del ejercicio correspondientes son menores y por lo tanto el tipo a aplicar es menor. Así hacienda me debe devolver no solo lo ingresado en concepto de irpf sino también lo pagado de más por los rendimientos del trabajo al reducirse el tipo impositivo. Es correcto hacerlo así?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 24/07/2017 12:54

Sí, lo que te devuelve es el tipo marginal pagado por la prestación maternal que es variable para cada declarante en función de sus ingresos totales.

A todos los efectivos, es como si el tipo de IRPF bajara y se aplica a todo el dinero que hayas ganado en el año.

Saludos.

Fuen:

Hola, he hecho el cálculo para solicitar la devolución del irpf en la prestación de maternidad y me surge esta duda:

Al eliminar la prestación como rendimiento de trabajo, los ingresos brutos totales del ejercicio correspondientes son menores y por lo tanto el tipo a aplicar es menor. Así hacienda me debe devolver no solo lo ingresado en concepto de irpf sino también lo pagado de mas por los rendimientos del trabajo al reducirse el tipo impositivo. Es correcto hacerlo así?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por ROSA - 02/11/2017 18:05

Comentario enviado por ROSA:

Buenas tardes.

En relación a la devolución de la prestación por maternidad declarada en la declaración de hacienda. Quisiera saber si esta sólo es aplicable para los ejercicios realizados entre el 2013 al 2015, o actualmente también se esta reclamando

¿podeis aclararme la duda?

saludos

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 03/11/2017 12:55

Tienes que pagar, y después reclamar.

Puedes incluso reclamar la de 2016, el último ejercicio presentado.

Salu2.

ROSA:

Buenas tardes.

En relación a la devolución de la prestación por maternidad declarada en la declaración de hacienda. Quisiera saber si esta sólo es aplicable para los ejercicios realizados entre el 2013 al 2015, o actualmente también se esta reclamando

¿podeis aclararme la duda?

saludos

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Nuria - 26/04/2018 12:07

Comentario enviado por Nuria:

Buenos días, sabéis si hay algún caso más en el que el fallo haya sido positivo a la demandante??

Conocéis algún buffete de abogados que lo lleve bien o sabéis cual fue el que ganó la sentencia??

Gracias y saludos.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 26/04/2018 12:48

Todo lo que se ha escrito sobre este tema en este blog lo puedes leer en:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/etiquetas/ayudas-maternidad/>

Habla de 3 casos, 2 positivos y uno negativo.

Abogados... no te puedo decir.

Salu2.

Nuria:

Buenos días, sabéis si hay algún caso más en el que el fallo haya sido positivo a la demandante??

Conocéis algún buffete de abogados que lo lleve bien o sabéis cual fue el que ganó la sentencia??

Gracias y saludos.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Clara - 09/06/2018 21:03

Comentario enviado por Clara:

Buenas tardes

Me gustaria saber si no se puede reclamar también lo retenido a cuenta previamente.

Muchas gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 11/06/2018 11:26

Al final se hace una cuenta general, lo retenido, lo pagado y lo que no tendría que pagar por estar exento.

Salu2.

Clara:

Buenas tardes

Me gustaria saber si no se puede reclamar también lo retenido a cuenta previamente.

Muchas gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Miguel A. - 20/07/2018 09:15

Comentario enviado por Miguel A.:

Buenos días, estoy a punto de presentar el recurso ante el TEAR, pero me surge una duda, el importe calculado en las bases de cotizaciones que es? La prestación cobrada o la que no se cobró? Porque entre la declaración inicial y la "modificada" según los pasos arriba indicados me sale que tuve unas retribuciones dinerarias mayores en la modificada.

Dependiendo de esto el texto a poner en la reclamación varía.

-Gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Miguel A. - 20/07/2018 09:25

Comentario enviado por Miguel A.:

Rectifico, en la renta modificada siguiendo los pasos me salen menos retribuciones.

Miguel A.:

Buenos días, estoy a punto de presentar el recurso ante el TEAR, pero me surge una duda, el importe calculado en las bases de cotizaciones que es? La prestación cobrada o la que no se cobró? Porque entre la declaración inicial y la "modificada" según los pasos arriba indicados me sale que tuve unas retribuciones dinerarias mayores en la modificada.

Dependiendo de esto el texto a poner en la reclamación varía.

-Gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 20/07/2018 11:15

Lógico, en la modificada te tiene que salir menos retribuciones porque quitas lo que te han pagado de maternidad/paternidad.

Se puede acceder a lo que se cobró por 2 vías, tal y como se describe arriba.

Por el certificado de retenciones de esos años o a través de la base de cotizaciones de la Seguridad Social de esos meses.

Salu2.

Miguel A.:

Buenos días, estoy a punto de presentar el recurso ante el TEAR, pero me surge una duda, el importe calculado en las bases de cotizaciones que es? La prestación cobrada o la que no se cobró? Porque entre la declaración inicial y la "modificada" según los pasos arriba indicados me sale que tuve unas retribuciones dinerarias mayores en la modificada.

Dependiendo de esto el texto a poner en la reclamación varía.

-Gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Juan - 05/10/2018 23:11

Comentario enviado por Juan:

Hola, mi mujer tuvo nuestro hijo el 8 de agosto de 2013 y tiene retribuciones de la seguridad social 2207,52 y 0 retenciones.

Esto quiere decir que no tengo nada que poder reclamar?

Gracias.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Esther - 08/10/2018 09:53

Comentario enviado por Esther:

Buenos días, quisiera haceros una consulta.

Mi hijo nació en enero de 2014 y cobré la baja por maternidad. El caso es que ahora revisando papeles para reclamar lo de la retención del IRPF me he dado cuenta de un error del que en su momento, al hacer la declaración, no me di cuenta. Resulta que por un lado en las bases de cotización de 2014 no me consta que me pagara la baja la seguridad social, si no que pone que todos los meses cobré de mi empresa. Y en cambio en el certificado del IRPF que me dio mi empresa pone que esos meses ellos no me pagaron... En la declaración consta como si todo lo hubiera cobrado de mi empresa.

Ahora no sé que tengo que hacer para arreglarlo, ni se seguro si arreglarlo me va a beneficiar.

¿Por donde debería empezar? ¿Preguntando en la seguridad social por que no consta que esos meses me pagaron ellos?

Gracias.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 08/10/2018 10:33

Si hizo o no hizo la declaración, nada.

Si presentaste la declaración conjunta con tu mujer, en ese caso sí tendrías derecho a reclamar.

Salu2.

Juan:

Hola, mi mujer tuvo nuestro hijo el 8 de agosto de 2013 y tiene retribuciones de la seguridad social

2207,52 y 0 retenciones.

Esto quiere decir que no tengo nada que poder reclamar?

Gracias.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 08/10/2018 10:33

Pero ojo, que indicas que es de agosto de 2013, y lo que se puede reclamar es de lo percibido a partir del año 2014.

Salu2.

Juan:

Hola, mi mujer tuvo nuestro hijo el 8 de agosto de 2013 y tiene retribuciones de la seguridad social 2207,52 y 0 retenciones.

Esto quiere decir que no tengo nada que poder reclamar?

Gracias.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 08/10/2018 10:35

No, tranquila. Que todos esos ingresos se meten en la misma casilla.

Ahora tienes que rehacer dicha declaración restando de esa casilla el importe de la prestación.

La diferencia de resultado, es lo que tienes que solicitar a Hacienda para que te devuelva lo pagado extra.

Salu2.

Esther:

Buenos días, quisiera haceros una consulta.

Mi hijo nació en enero de 2014 y cobré la baja por maternidad. El caso es que ahora revisando papeles para reclamar lo de la retención del IRPF me he dado cuenta de un error del que en su momento, al hacer la declaración, no me di cuenta. Resulta que por un lado en las bases de cotización de 2014 no me consta que me pagara la baja la seguridad social, si no que pone que todos los meses cobré de mi empresa. Y en cambio en el certificado del IRPF que me dio mi empresa pone que esos meses ellos no me pagaron... En la declaración consta como si todo lo hubiera cobrado de mi empresa.

Ahora no sé que tengo que hacer para arreglarlo, ni se seguro si arreglarlo me va a beneficiar.

¿Por donde debería empezar? ¿Preguntando en la seguridad social por que no consta que esos meses

me pagaron ellos?

Gracias.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Esther - 08/10/2018 11:00

Comentario enviado por Esther:

Gracias por responder tan rápido.

El problema es el que menciono antes, que me he descargado web de la seguridad social la hoja de las bases de cotización de 2014 y en todos los meses del año pone que cobré de mi empresa, no consta que ningún mes ellos me pagaran la prestación por la baja (aunque yo tengo guardada la hoja que me dieron al solicitarla donde detalla los días que me pertencen e importe a percibir).

Esther:

Buenos días, quisiera haceros una consulta.

Mi hijo nació en enero de 2014 y cobré la baja por maternidad. El caso es que ahora revisando papeles para reclamar lo de la retención del IRPF me he dado cuenta de un error del que en su momento, al hacer la declaración, no me di cuenta. Resulta que por un lado en las bases de cotización de 2014 no me consta que me pagara la baja la seguridad social, si no que pone que todos los meses cobré de mi empresa. Y en cambio en el certificado del IRPF que me dio mi empresa pone que esos meses ellos no me pagaron... En la declaración consta como si todo lo hubiera cobrado de mi empresa.

Ahora no sé que tengo que hacer para arreglarlo, ni se seguro si arreglarlo me va a beneficiar.

¿Por donde debería empezar? ¿Preguntando en la seguridad social por que no consta que esos meses me pagaron ellos?

Gracias.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 08/10/2018 13:20

EN la Seguridad Social figura lo que cotizaste, lo que importa es el papel que tienes y también los datos fiscales de ese año (te tuvieron que enviar la Agencia Tributaria junto con el borrador).

Salu2.

Esther:

Gracias por responder tan rápido.

El problema es el que menciono antes, que me he descargado web de la seguridad social la hoja de las bases de cotización de 2014 y en todos los meses del año pone que cobré de mi empresa, no consta que ningún mes ellos me pagaran la prestación por la baja (aunque yo tengo guardada la hoja que me dieron al solicitarla donde detalla los días que me pertencen e importe a percibir).

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por raikard s - 08/10/2018 14:19

Comentario enviado por raikard s:

buenas, tu experiencia que te dice sobre esto? que presentemos rapidamente las rectificaciones o esperemos un poco? total, hay plazo hasta junio de 2019... sabes si hacienda las echaba para atrás y hay que ir a juicio o las devuelve sin rechistar? gracias de antemano

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por silvia - 08/10/2018 14:35

Comentario enviado por silvia:

Buenas tardes,

Tengo la siguiente duda; mi hijo nació el 07/09/15 y mi contrato finalizó el 30/09/2015. Entiendo que la prestación, aunque ya no estuviese cotizando, no estuvo exenta de IRPF en la declaración que presenté en 2016 y que por ello puedo reclamar la devolución, ¿es así?.

Gracias de antemano y un saludo,

Silvia

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Marta Gómez Ruiz - 08/10/2018 23:49

Comentario enviado por Marta Gómez Ruiz:

Hola mi pregunta es la siguiente, mi hijo nació el 30 septiembre de 2016 ese año no estaba obligada a hacer la declaración porque no llegaba al mínimo, al año siguiente 2017 la hize conjunta con mi marido porque nos salía mejor. Como debo hacerlo?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación

maternal? 6 pasos

Escrito por Francisco - 09/10/2018 06:02

Comentario enviado por Francisco:

Hola buenos días

Ayer estuve modificando la declaración de mi mujer del 2015, y mi pregunta es, solo hay que restar la cuantía del dinero que le pago la seguridad social en la casilla 001 o también hay que restar la cantidad que la retuvieron de IRPF y de seguridad social?

Muchas gracias

Un saludo

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación

maternal? 6 pasos

Escrito por Rocio - 09/10/2018 08:57

Comentario enviado por Rocio:

Buenos días,

Mi caso es un poco diferente, ya que soy funcionaria. La prestación de maternidad no me la pagó la seguridad social, sino Muface. Los meses que estuve de baja de maternidad cobré las nóminas con normalidad (como si estuviera trabajando), por lo que en los datos fiscales la cantidad de la prestación de maternidad no viene separada ni indicada (está unido con el resto), pero tengo un papel con la resolución de permiso de maternidad de Muface (indicando las fechas en las que estuve de baja de maternidad).

¿Cómo tendría que calcular la prestación de maternidad? Con las nóminas de los meses en los que estuve de baja? Y los meses que no estuve de baja en el mes completo ¿hago reparto proporcional de los días que estuve de baja? Y, de las pagas extras de ese año, ¿hay parte que corresponde a la prestación de maternidad? ¿La retención que le aplico es la que aparece en la nómina de cada mes?

No veo ningún comentario en ningún sitio del caso de las funcionarias de Muface, pero debemos ser muchas las afectadas.

Muchas gracias y un saludo

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación

maternal? 6 pasos

Escrito por Cristina - 09/10/2018 09:26

Comentario enviado por Cristina:

Buenas, en diciembre de 2016 mande una reclamación a hacienda solicitando la devolución de lo que la sentencia ahora confirma. Solicité la devolución de la parte correspondiente a 2012 de mi hija y a 2015 de mi hijo. En ambas reclamaciones me dijeron que no, y yo volví a remitir otro escrito diciendo que no estaba conforme con su respuesta y volvía a insistir. No recibí ninguna notificación. Mi pregunta, puedo reclamar o tengo que ir por juzgados? Y en este caso al solicitar la devolución de 2012 antes de que prescribiese puedo volver a solicitarlo? Gracias!

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 09/10/2018 09:34

No, esta vez ya van a dar paso.

No tiene nada que hacer vía judicial y lo único que haría sería tener que pagar las tasas judiciales, porque hay doctrina del TS.

Todas los juicios lo perdería de forma sistemática.

Lo que no sabemos y deberían de hacerlo es devolverlo de oficio, sin tener que reclamar.

Como hay plazo, esperate un poco y a lo mejor te puedes ahorrar el esfuerzo de hacer los calculos tú y tener que presentarlo, y es Hacienda el que de forma proactiva te devuelve lo pagado de más.

Salu2.

raikard s:

buenas, tu experiencia que te dice sobre esto? que presentemos rapidamente las rectificaciones o esperemos un poco? total, hay plazo hasta junio de 2019... sabes si hacienda las echaba para atrás y hay que ir a juicio o las devuelve sin rechistar? gracias de antemano

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 09/10/2018 09:35

Sí, puedes reclamar. Aunque perdieras el empleo, cobraste la prestación, y te retuvieron y pagaste más o menos IRPF por dicha prestación.

El tema es que si pagaste algo, ese algo te lo tienen que devolver.

Salu2.

silvia:

Buenas tardes,

Tengo la siguiente duda; mi hijo nació el 07/09/15 y mi contrato finalizó el 30/09/2015. Entiendo que la prestación, aunque ya no estuviese cotizando, no estuvo exenta de IRPF en la declaración que presenté en 2016 y que por ello puedo reclamar la devolución, ¿es así?.

Gracias de antemano y un saludo,

Silvia

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 09/10/2018 09:36

Si nació en 2016, afecta a la declaración de la renta del año 2016, que se hace en el año 2017.

Por lo que indicas, puedes reclamarlo.

Si no se ha presentado la declaración, se podría presentarlo también y reclamar lo retenido, lo malo es que habrá una pequeña sanción por presentarlo fuera de plazo.

Habría que analizar si dicha sanción es superior o inferior a lo que te tiene que devolver.

Salu2.

Marta Gómez Ruiz:

Hola mi pregunta es la siguiente, mi hijo nació el 30 septiembre de 2016 ese año no estaba obligada a hacer la declaración porque no llegaba al mínimo, al año siguiente 2017 la hize conjunta con mi marido porque nos salía mejor. Como debo hacerlo?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 09/10/2018 09:38

Sólo los ingresos de la casilla 001. El resto hay que dejarlo como está.

Lo que te retuvieron, se retuvo mal. A partir de ahora dejarán de retener.

Lo que se pagó a la SS de cotizaciones, son deducibles y lo pagaste.

Ambos hechos ocurrió y hay que dejarlo como está.

Lo que hay que cambiar es la cuantía que se puso en la casilla 001 como ingresos sometidos a IRPF, que ahora el TS ha declarado que no es así, y por eso, es lo único que hay que quitar.

Salu2.

Francisco:

Hola buenos días

Ayer estuve modificando la declaración de mi mujer del 2015, y mi pregunta es, solo hay que restar la cuantía del dinero que le pago la seguridad social en la casilla 001 o también hay que restar la cantidad que la retuvieron de IRPF y de seguridad social?

Muchas gracias

Un saludo

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 09/10/2018 09:40

La sentencia indica "Seguridad Social".

Salu2.

Rocio:

Buenos días,

Mi caso es un poco diferente, ya que soy funcionaria. La prestación de maternidad no me la pagó la seguridad social, sino Muface. Los meses que estuve de baja de maternidad cobré las nóminas con normalidad (como si estuviera trabajando), por lo que en los datos fiscales la cantidad de la prestación de maternidad no viene separada ni indicada (está unido con el resto), pero tengo un papel con la resolución de permiso de maternidad de Muface (indicando las fechas en las que estuve de baja de maternidad).

¿Cómo tendría que calcular la prestación de maternidad? Con las nóminas de los meses en los que estuve de baja? Y los meses que no estuve de baja en el mes completo ¿hago reparto proporcional de los días que estuve de baja? Y, de las pagas extras de ese año, ¿hay parte que corresponde a la prestación de maternidad? ¿La retención que le aplico es la que aparece en la nómina de cada mes?

No veo ningún comentario en ningún sitio del caso de las funcionarias de Muface, pero debemos ser muchas las afectadas.

Muchas gracias y un saludo

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 09/10/2018 09:41

Sí, reclamalo otra vez. En la sentencia indica que si has emprendido acciones previamente y en plazo, lo puedes volver a reclamar.

Salu2.

Cristina:

Buenas, en diciembre de 2016 mande una reclamación a hacienda solicitando la devolución de lo que la sentencia ahora confirma. Solicité la devolución de la parte correspondiente a 2012 de mi hija y a 2015 de mi hijo. En ambas reclamaciones me dijeron que no, y yo volví a remitir otro escrito diciendo que no estaba conforme con su respuesta y volvía a insistir. No recibí ninguna notificación. Mi pregunta, puedo reclamar o tengo que ir por juzgados? Y en este caso al solicitar la devolución de 2012 antes de que prescribiese puedo volver a solicitarlo? Gracias!

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por richal - 09/10/2018 10:21

Comentario enviado por richal:

los gastos deducibles tambien se tienen que restar?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Rocio - 09/10/2018 10:41

Comentario enviado por Rocio:

Respecto al comentario anterior, me consta que el Supremo estima que el alcance de esta exención "no se limita" como establecía la anterior sentencia del TSJ de Madrid a las CCAA y municipios, sino que abarca todas las prestaciones por maternidad, sin distinción del órgano público del que se perciban, entendiéndose también las de la Administración Central y Muface...

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por PILAR - 09/10/2018 11:32

Comentario enviado por PILAR:

Buenos días:

En mi caso, di a luz en Septiembre de 2014.

En esa época, me encontraba percibiendo la prestación por desempleo.

En los meses que van desde Septiembre a Diciembre, no me figura nada en el informe de cotización, es como si se hubiera paralizado, pero si que percibi mi baja de maternidad.

Eso porque es?

Como puedo saber la cantidad que tengo que poner.

Muchas gracias por su ayuda.

Un saludo

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Maria Begoña Peñarrubia Garcia - 09/10/2018 12:15

Comentario enviado por Maria Begoña Peñarrubia Garcia:

Buens dias, en una publicación en el periodico cinco dias, hablan que los peor parados son los contribuyentes que en su día pidieron la rectificación pero ante la negativa de Hacienda, no siguieron recurriendo”, exponen desde el bufete, aclarando que “estos contribuyentes no podrán beneficiarse de los efectos de la sentencia del Supremo”.

Yo lo inicie en enero de 2017 y presente alegaciones, sin embargo ante la negativa no continue con el procedimiento y no recuerdo bien hasta donde llegue. Esto me impidira volver a solicitarlo?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Fran - 09/10/2018 12:30

Comentario enviado por Fran:

Pero entonces no tengo que restar el irpf y la ss que de la parte de los pagos de maternidad?

Retribuciones dinerarias 9002€

Retención 990,29€

Gastos deducibles 571,77€

Esto es lo que le pago la seguridad social a mi mujer, tengo que quitar todo?

Muchas gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 09/10/2018 13:09

Hay que dejar todo como está, salvo lo percibido de la prestación que hay que restarlo de la casilla 001.

Salu2.

richal:

los gastos deducibles tambien se tienen que restar?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 09/10/2018 13:11

La sentencia del supremo, al menos por lo que he entendido, habla sólo de la percibida por INSS:

- Sentencia supremo

Salu2.

Rocio:

Respecto al comentario anterior, me consta que el Supremo estima que el alcance de esta exención "no se limita" como establecía la anterior sentencia del TSJ de Madrid a las CCAA y municipios, sino que abarca todas las prestaciones por maternidad, sin distinción del órgano público del que se perciban, entendiéndose también las de la Administración Central y Muface...

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 09/10/2018 13:12

Es así, porque cuando uno está cobrando el paro, al ser madre, tiene derecho a la prestación maternal.

Durante la percepción del a prestación maternal, se suspende la prestación de desempleo.

Tienes derecho a solicitar la devolución de lo pagado en el IRPF por la prestación maternal.

La cuatía lo podrías ver en el borrador que te enviaron en 2014, de no tenerlo, podrías acceder a la web de aeat y obtenerlo.

Salu2.

PILAR:

Buenos días:

En mi caso, di a luz en Septiembre de 2014.

En esa época, me encontraba percibiendo la prestación por desempleo.

En los meses que van desde Septiembre a Diciembre, no me figura nada en el informe de cotización, es como si se hubiera paralizado, pero si que percibi mi baja de maternidad.

Eso porque es?

Como puedo saber la cantidad que tengo que poner.

Muchas gracias por su ayuda.

Un saludo

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 09/10/2018 13:17

Salvo que sean para ejercicios que ya han prescrito, creo que puedes volver a reclamar.

Salu2.

Maria Begoña Peñarrubia Garcia:

Buens dias, en una publicación en el periodico cinco dias, hablan que los peor parados son los contribuyentes que en su día pidieron la rectificación pero ante la negativa de Hacienda, no siguieron recurriendo”, exponen desde el bufete, aclarando que “estos contribuyentes no podrán beneficiarse de los efectos de la sentencia del Supremo”.

Yo lo inicie en enero de 2017 y presente alegaciones, sin embargo ante la negativa no continúe con el procedimiento y no recuerdo bien hasta donde llegue. Esto me impidira volver a solicitarlo?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 09/10/2018 13:20

Todo lo que pagues a la SS es desgravable, da igual de dónde provenga: de tu bolsillo, de un descuento en tu salario o prestación maternal.

Sólo tienes que restar los 9.002€ que percibiste de la prestación a la casilla 001 de tu declaración de ese año.

Lógicamente, tienes que dejar al programa PADRE realizar el recálculo de todo.

Lo que resulta (x), lo resta de lo que resultó en la declaración presentada, la diferencia es lo que te tienen que pagar.

Salu2.

Fran:

Pero entonces no tengo que restar el irpf y la ss que de la parte de los pagos de maternidad?

Retribuciones dinerarias 9002€

Retención 990,29€

Gastos deducibles 571,77€

Esto es lo que le pago la seguridad social a mi mujer, tengo que quitar todo?

Muchas gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Fran - 09/10/2018 13:46

Comentario enviado por Fran:

Muchas gracias por contestar tan rápido
Un saludo

www.tucapital.es:

Todo lo que pagues a la SS es desgravable, da igual de dónde provenga: de tu bolsillo, de un descuento en tu salario o prestación maternal.

Sólo tienes que restar los 9.002€ que percibiste de la prestación a la casilla 001 de tu declaración de ese año.

Lógicamente, tienes que dejar al programa PADRE realizar el recálculo de todo.

Lo que resulta (x), lo resta de lo que resultó en la declaración presentada, la diferencia es lo que te tienen que pagar.

Salu2.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Fran - 09/10/2018 18:56

Comentario enviado por Fran:

Hola, y ¿el cálculo para Mutualistas MUFACE?, ¿como calculo mi base de cotización si soy de Derechos Pasivos?

En los datos fiscales no aparece desglosado la prestación por maternidad.

Gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por María - 09/10/2018 21:49

Comentario enviado por María:

Dudas. Dices que bajemos el programa padre del año q cobramos la prestación, en mi caso, mi hijo nació en julio 2014. Me he bajado padre renta 2014 y están los datos del 2013? Y 2da. Pregunta yí hice la declaración conjunta, ¿afecta en algo?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 10/10/2018 09:24

El problema es que la sentencia indica las prestaciones recibidas del INSS están exentas, no habla de MUFACE o de las clases pasivas.

Aunque la ley inicial sobre la que hay controversia, habla también de clases pasivas, así que reclamar por si acaso.

Salu2.

Fran:

Hola, y ¿el cálculo para Mutualistas MUFACE?, ¿como calculo mi base de cotización si soy de Derechos Pasivos?

En los datos fiscales no aparece desglosado la prestación por maternidad.

Gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 10/10/2018 09:25

Te tienes que bajar el programa padre correspondiente al año que nació tu hijo. En este caso, programa padre renta 2014.

Renta 2014, se hace en el año 2015.

Salu2.

María:

Dudas. Dices que bajemos el programa padre del año q cobramos la prestación, en mi caso, mi hijo nació en julio 2014. Me he bajado padre renta 2014 y están los datos del 2013? Y 2da. Pregunta yí hice la declaración conjunta, ¿afecta en algo?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 10/10/2018 09:26

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/_otros_/Descarga_de_programas_de_ayuda/Renta/Ejercicios_anteriores/Ejercicio_2014/Renta_2014/Renta_2014.shtml

María:

Dudas. Dices que bajemos el programa padre del año q cobramos la prestación, en mi caso, mi hijo nació en julio 2014. Me he bajado padre renta 2014 y están los datos del 2013? Y 2da. Pregunta yí hice la declaración conjunta, ¿afecta en algo?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Ángel Ferrero - 10/10/2018 11:38

Comentario enviado por Ángel Ferrero:

Buenos días,

Entiendo que la prestación de paternidad también le aplica lo mismo que a la de maternidad.

En mi caso en ese concepto me indica lo siguiente:

Retribuciones dinerarias: 1375,66 €

Retenciones: -----

Gastos deducibles: 87,35 €

¿Para hacer el cálculo de lo que me tienen que pagar tengo que restar esos 1375,66 € de la casilla 001?

Lo digo porque en la parte de retenciones en ese punto de paternidad no me pone nada.

Gracias de antemano por su respuesta.

Un saludo.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 10/10/2018 12:33

La sentencia del supremo sólo habla de la prestación maternal y la frase de controversia de la ley:

"También estarán exentas las prestaciones públicas por maternidad percibidas de las Comunidades Autónomas o entidades locales", por lo que indica que las del estado también (pero de la prestación maternal), y creemos que también las clases pasivas que se menciona (pero no os aseguramos).

De todas formas, reclama.

Ángel Ferrero:

Buenos días,

Entiendo que la prestación de paternidad también le aplica lo mismo que a la de maternidad.

En mi caso en ese concepto me indica lo siguiente:

Retribuciones dinerarias: 1375,66 €

Retenciones: -----

Gastos deducibles: 87,35 €

¿Para hacer el cálculo de lo que me tienen que pagar tengo que restar esos 1375,66 € de la casilla 001?

Lo digo porque en la parte de retenciones en ese punto de paternidad no me pone nada.

Gracias de antemano por su respuesta.

Un saludo.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por SARA - 10/10/2018 14:04

Comentario enviado por SARA:

Buenos días,

Tengo varias dudas ya que mi hija nació el día 03/10/2016

Y por lo que he leído tengo que hacer el calculo de los 2 ejercicios en los que recibí la prestación, 2016 y 2017

No se en qué casilla aparece exactamente lo que he percibido de prestación o cómo realizar el calculo y con que casillas

Muchisimas gracias de antemano, un saludo

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación

maternal? 6 pasos

Escrito por Jose - 10/10/2018 16:11

Comentario enviado por Jose:

Hola,

En todos sitios hablan de las rentas de años anteriores. ¿Pero qué pasa con los hijos nacidos en 2018 en los cuales ya se ha retenido a la madre/padre? Entiendo que el año que viene cuando se haga la renta se recalculará correctamente la retención aplicada de más?

Un saludo

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Mercedes - 10/10/2018 18:09

Comentario enviado por Mercedes:

Buenas tardes.

Mi hijo nació en mayo de 2014. En ese momento yo cobraba prestación por desempleo hasta que nació mi hijo, momento en el que me concedieron la baja por maternidad.

En rendimientos de trabajo, me aparecen los dos pagadores: Seguridad Social y Servicio público de empleo estatal. Cómo sé si se ha retenido el irpf?

La declaración de ese ejercicio 2014 me salió 0 €

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Yessica mederos - 10/10/2018 19:42

Comentario enviado por Yessica mederos:

En todas las noticias aparece que sólo se puede reclamar los ejercicios de hace 4 años pq prescribe, en mi caso mi hija nació en abril de 2013, puedo reclamar tb?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Pep - 11/10/2018 12:26

Comentario enviado por Pep:

Mi caso.

- recibí un total de 7500€ de prestación de maternidad.
- me retuvieron de IRPF 1200€ en los pagos de la prestación por parte de la Seg.Social.
- la declaración de IRPF de ese ejercicio me salió a pagar 100€

En base a la novedad de la sentencia ahora tendré que:

- reclamar los 1200 retenidos como IRPF
- Realizar de nuevo la declaración de ese ejercicio, descontando de los ingresos de trabajo los 7500€ de la maternidad y descontando también los 1200€ retenidos.

Si esa declaración ahora me sale a devolver 1600€ entonces el total a devolver será la suma de esos 1600 mas los 1200retenidos mas los 100 que abone en la primera declaración.

Es eso correcto?

es así como ha de calcularse?

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 11/10/2018 12:36

Si tienes todavía el certificado de retenciones de esos años (venía junto con el borrador), figura los importes de dicha prestación.

En la declaración está mezclado con el resto de las rentas de trabajo y tienes que restarlo (casilla 001).

En tu caso has de solicitar la devolución de 2 autoliquidaciones, el de 2016 y de 2017.

Salu2.

SARA:

Buenos días,

Tengo varias dudas ya que mi hija nació el día 03/10/2016

Y por lo que he leído tengo que hacer el calculo de los 2 ejercicios en los que recibí la prestación, 2016 y 2017

No se en qué casilla aparece exactamente lo que he percibido de prestación o cómo realizar el calculo y con que casillas

Muchisimas gracias de antemano, un saludo

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 11/10/2018 12:37

Cuando haga la declaración de la renta, no hay que sumar dichas prestaciones al resto de las rentas de trabajo.

Lo retenido, sí.

Así, que el resultado, es que os devolverá lo retenido.

Salu2.

Jose:

Hola,

En todos sitios hablan de las rentas de años anteriores. ¿Pero qué pasa con los hijos nacidos en 2018 en los cuales ya se ha retenido a la madre/padre? Entiendo que el año que viene cuando se haga la renta se recalculará correctamente la retención aplicada de más?

Un saludo

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 11/10/2018 12:40

No sé si te habrá retenido o no, te debería venir en ese documento.

De todas formas, puedes descargarte el programa padre de la renta 2014, meter tus datos y en la casilla 001, sólo meter la prestación de SEPE, y si el resultado te sale negativo, puedes reclamar.

Es posible, que ese año, hayas tenido pocos ingresos y no te hayan retenido nada y en la declaración salga 0, independientemente de si metes o no la prestación maternal.

Salu2.

Mercedes:

Buenas tardes.

Mi hijo nació en mayo de 2014. En ese momento yo cobraba prestación por desempleo hasta que nació mi hijo, momento en el que me concedieron la baja por maternidad.

En rendimientos de trabajo, me aparecen los dos pagadores: Seguridad Social y Servicio público de empleo estatal. Cómo sé si se ha retenido el irpf?

La declaración de ese ejercicio 2014 me salió 0 €

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 11/10/2018 12:40

El ejercicio de 2013 ya ha prescrito (prescribió en junio de 2018).

Salu2.

Yessica mederos:

En todas las noticias aparece que sólo se puede reclamar los ejercicios de hace 4 años pq prescribe, en mi caso mi hija nació en abril de 2013, puedo reclamar tb?

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 11/10/2018 12:42

1. No exáctamente, puede ser diferente a 1.200€ (puede ser más o menos, dependiendo del nivel de ingresos y de las retenciones que te haya practicado en los otros ingresos).
2. No, sólo descontando los ingresos de la prestación en la casilla 001. El resto dejarlo como estaba.
3. Si ahora te sale a devolver 1.600€, te tiene que abonar 1.700€.

Salu2.

Pep:

Mi caso.

- recibí un total de 7500€ de prestación de maternidad.
- me retuvieron de IRPF 1200€ en los pagos de la prestación por parte de la Seg.Social.
- la declaración de IRPF de ese ejercicio me salió a pagar 100€

En base a la novedad de la sentencia ahora tendré que:

- reclamar los 1200 retenidos como IRPF
- Realizar de nuevo la declaración de ese ejercicio, descontando de los ingresos de trabajo los 7500€ de la maternidad y descontando también los 1200€ retenidos.

Si esa declaración ahora me sale a devolver 1600€ entonces el total a devolver será la suma de esos 1600 mas los 1200retenidos mas los 100 que abone en la primera declaración.

Es eso correcto?

es así como ha de calcularse?

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Jose - 11/10/2018 13:19

Comentario enviado por Jose:

PArece que hacienda va a preparar una web para facilitar la petición:

<https://www.europapress.es/economia/fiscal-00347/noticia-gestha-recomienda-esperar-semanas-antes-r-eclamar-devoluciones-irpf-bajas-maternidad-20181009183912.html>

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 13/10/2018 12:11

Sí, eso parece.

Por otro lado, sería normal, va a ser miles y miles de solicitud de rectificación.

Salu2.

Jose:

PArece que hacienda va a preparar una web para facilitar la petición:

<https://www.europapress.es/economia/fiscal-00347/noticia-gestha-recomienda-esperar-semanas-antes-r-eclamar-devoluciones-irpf-bajas-maternidad-20181009183912.html>

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Sergio - 16/10/2018 09:51

Comentario enviado por Sergio:

Buenas eso es sólo para las madres, sin un padre coge el permiso de paternidad y la lactancia le corresponde, o es sólo para el permiso de las mujeres de 16 semanas.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 16/10/2018 10:53

La sentencia siempre habla de la maternidad, pero debería aplicarse también a la paternidad, así que hay que pedirlo.

Salu2.

Sergio:

Buenas eso es sólo para las madres, sin un padre coge el permiso de paternidad y la lactancia le corresponde, o es sólo para el permiso de las mujeres de 16 semanas.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Amalia - 17/10/2018 11:06

Comentario enviado por Amalia:

Hola,

Yo dí a luz en octubre del 2014, gemelos.

Un par de años después me dijeron que podía reclamar esto a Hacienda y así lo hice, recibiendo un escrito desestimando mi propuesta. No hice nada más al respecto, no presenté alegaciones ni nada...pensando que si iba a juicio "sería peor el remedio que la enfermedad"

¿puedo reclamar ahora?

Gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 17/10/2018 11:59

Yo creo que sí, el ejercicio no está prescrito y puedes reclamar.

Otro tema si fuera un ejercicio ya prescrito y como no seguiste el procedimiento, se te hubiera pasado el plazo.

Salu2.

Amalia:

Hola,

Yo dí a luz en octubre del 2014, gemelos.

Un par de años después me dijeron que podía reclamar esto a Hacienda y así lo hice, recibiendo un escrito desestimando mi propuesta. No hice nada más al respecto, no presenté alegaciones ni nada...pensando que si iba a juicio "sería peor el remedio que la enfermedad"

¿puedo reclamar ahora?

Gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Diana - 17/10/2018 15:38

Comentario enviado por Diana:

Hola:

una duda si alguien es tan amable de responderme. Si a la casilla de rendimientos del trabajo le resto la cifra de prestación por maternidad/30*x 112, el resultado me sale negativo...¿Cómo puede ser?

De nuevo, gracias.

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 17/10/2018 15:48

Posiblemente, no cobraste toda la prestación en ese ejercicio fiscal y lo has de aplicar a 2 declaraciones de renta.

Salu2.

Diana:

Hola:

una duda si alguien es tan amable de responderme. Si a la casilla de rendimientos del trabajo le resto la cifra de prestación por maternidad/30*x 112, el resultado me sale negativo...¿Cómo puede ser?

De nuevo, gracias.

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Aneruy - 19/10/2018 10:37

Comentario enviado por Aneruy:

Hola, tengo una duda...¿tendría derecho a la devolución con hijo nacido en noviembre de 2013?

Gracias por adelantado

Saludos

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 19/10/2018 11:12

Sí, pero sólo la parte de la prestación que cobraste el 2014.

Saludos.

Aneruy:

Hola, tengo una duda... ¿tendría derecho a la devolución con hijo nacido en noviembre de 2013?

Gracias por adelantado

Saludos

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Gloria - 19/10/2018 12:17

Comentario enviado por Gloria:

buenos días,

Mi hijo nació en Noviembre de 2014, he modificado la renta de 2014 y me da como 800 € de de diferencia, de la que envié a la corregida, pero la de 2015 me sale el mismo resultado que la que envíe en su año. ¿es posible?

como he estado leyendo, lo único que he restado de la casilla 01 es el importe del Instituto nacional de la seg.social las retenciones y gastos deducibles los he dejado igual.

muchas gracias, un saludo

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 19/10/2018 12:56

Es raro, has de restar lo que cobraste cada año.

En 2014 la cuantía que sea (noviembre y diciembre), y en 2015 el resto.

En un año puede que no te devuelve nada, porque no has cobrado poco dinero y estabas exenta ya de por sí aun contando con los ingresos de maternidad.

Salu2.

Gloria:

buenos días,

Mi hijo nació en Noviembre de 2014, he modificado la renta de 2014 y me da como 800 € de de diferencia, de la que envié a la corregida, pero la de 2015 me sale el mismo resultado que la que envíe en su año. ¿es posible?

como he estado leyendo, lo único que he restado de la casilla 01 es el importe del Instituto nacional de

la seg.social las retenciones y gastos deducibles los he dejado igual.

muchas gracias, un saludo

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Jose - 22/10/2018 16:18

Comentario enviado por Jose:

Buenas tardes.

Mi mujer es funcionaria de carrera, ella cobró sus nóminas integras de la junta de Andalucía durante su periodo de baja maternal con sus correspondientes retenciones. Tiene el mismo derecho a la devolución de las retenciones como cualquier otra trabajadora?? Disculpad la pregunta pero al no tener ingresos por maternidad me surge la duda. Muchas gracias de antemano. Un saludo.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 23/10/2018 12:23

Si percibió de la Seguridad Social la prestación, sí.

Si no fuera, así, no te lo aseguro.

Salu2.

Jose:

Buenas tardes.

Mi mujer es funcionaria de carrera, ella cobró sus nóminas integras de la junta de Andalucía durante su periodo de baja maternal con sus correspondientes retenciones. Tiene el mismo derecho a la devolución de las retenciones como cualquier otra trabajadora?? Disculpad la pregunta pero al no tener ingresos por maternidad me surge la duda. Muchas gracias de antemano. Un saludo.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Nerea - 23/10/2018 16:47

Comentario enviado por Nerea:

Buenas mi niña nació 14.11.2017 tengo derecho a reclamarla

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 24/10/2018 12:15

Sí, reclama lo que cobraste en el año 2017 y lo que te haya pagado en 2018, lo tendrás que reclamar en la declaración de la renta del 2018 que se hará el próximo año.

Salu2.

Nerea:

Buenas mi niña nació 14.11.2017 tengo derecho a reclamarla

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Antonio - 24/10/2018 22:24

Comentario enviado por Antonio:

Las instrucciones que ofrece esta web para realizar la rectificación son incompletas. Falta un paso importante que es restar de los gastos del trabajo el importe que la seguridad social ha estado cotizando por la obligada mientras estaba cobrando la prestación por maternidad. Si no restamos estos gastos el resultado de la devolución no será el correcto.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Antonio - 24/10/2018 22:27

Comentario enviado por Antonio:

No tiene derecho. Solo estan exentas las prestaciones por maternidad de la Seguridad Social, cualquier otra tributa como rendimientos del trabajo.

Jose:

Buenas tardes.

Mi mujer es funcionaria de carrera, ella cobró sus nóminas integras de la junta de Andalucía durante su periodo de baja maternal con sus correspondientes retenciones. Tiene el mismo derecho a la devolución de las retenciones como cualquier otra trabajadora?? Disculpad la pregunta pero al no tener ingresos por maternidad me surge la duda. Muchas gracias de antemano. Un saludo.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Antonio - 24/10/2018 22:29

Comentario enviado por Antonio:

También para los padres si la prestación es de la Seguridad Social.

Sergio:

Buenas eso es sólo para las madres, sin un padre coge el permiso de paternidad y la lactancia le corresponde, o es sólo para el permiso de las mujeres de 16 semanas.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Isma2100 - 25/10/2018 09:20

Comentario enviado por Isma2100:

Hola, una duda que me surge, en mi caso tengo cobre la maternidad en el año 2015 (según mis datos fiscales) una cantidad de 4878,72€, con una retención de 243,94€ y unos gastos deducibles de 257,13€. A la hora de modificar mi declaración (punto 5º), solo quitaría la casilla de la cantidad de 4878,72€ ??? o también de la retención y los gastos deducibles??

Gracias y un saludo

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Albert - 25/10/2018 21:48

Comentario enviado por Albert:

Buenas tardes,

Sobre la prestación de riesgo durante el embarazo, ¿se podría solicitar devolución también?

Gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 26/10/2018 13:12

Sólo la casilla 1, los ingresos. El resto lo pagaste o te retuvieron.

Lo que ahora declaran es que lo que te pagaron de Maternidad está exenta, así que fuera de los ingresos.

Salu2.

Isma2100:

Hola, una duda que me surge, en mi caso tengo cobre la maternidad en el año 2015 (según mis datos fiscales) una cantidad de 4878,72€, con una retención de 243,94€ y unos gastos deducibles de 257,13€. A la hora de modificar mi declaración (punto 5º), solo quitaría la casilla de la cantidad de 4878,72€ ??? o también de la retención y los gastos deducibles??

Gracias y un saludo

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 26/10/2018 13:12

Hablan siempre de la prestación por maternidad.

La sentencia da pie a reclamar otras prestaciones.

Salu2.

Albert:

Buenas tardes,

Sobre la prestación de riesgo durante el embarazo, ¿se podría solicitar devolución también?

Gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Carmen - 16/01/2019 13:13

Comentario enviado por Carmen:

Hola,

Me gustaría saber si solo es reclamable la prestación pública por maternidad, o si es posible también la ampliación de la misma a 8 semanas más a cargo de mi empleador (ayuntamiento de Madrid).

Gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 17/01/2019 12:03

Habla de la prestación por maternidad y paternidad exclusivametne.

Salu2.

Carmen:

Hola,

Me gustaría saber si solo es reclamable la prestación pública por maternidad, o si es posible también la ampliación de la misma a 8 semanas más a cargo de mi empleador (ayuntamiento de Madrid).

Gracias

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Jennifer Morales mingó - 18/01/2019 11:35

Comentario enviado por Jennifer Morales mingó:

hola buenas tardes si mis hijos porque tengo mellizos nacieron el 21 de noviembre de 2015 tengo que pedir la devolución del IRPF por maternidad también del 2010

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 21/01/2019 08:58

2010? si nacieron en noviembre de 2015, tienes que solicitar los de 2015 y 2016.

Salu2.

Jennifer Morales mingó:

hola buenas tardes si mis hijos porque tengo mellizos nacieron el 21 de noviembre de 2015 tengo que pedir la devolución del IRPF por maternidad también del 2010

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Vanesa - 30/01/2019 19:35

Comentario enviado por Vanesa:

Hola, por lo que entiendo si al año cobro menos de 14.0000 euros no me devuelven nada

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Vanesa García liz - 30/01/2019 19:35

Comentario enviado por Vanesa García liz:

14.000

Vanesa:

Hola, por lo que entiendo si al año cobro menos de 14.0000 euros no me devuelven nada

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Sara - 30/01/2019 21:17

Comentario enviado por Sara:

Mi hija nació en noviembre 2014, entonces he hecho la reclamacion de la renta (deduccion maternidad) por la ley de finales de Diciembre de 2018 he recibido la carta me han denegado la devolucion

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 31/01/2019 11:44

Al nacer en 2014, tienes derecho a la devolución de la renta del 2014 y 2015.

Para esos 2 años, se podría solicitar en diciembre de 2018, ese no es motivo para la denegación.

El motivo debe de ser otra, y te lo tendría que indicar en la carta.

Salu2.

Sara:

Mi hija nació en noviembre 2014, entonces he hecho la reclamación de la renta (deducción maternidad) por la ley de finales de Diciembre de 2018 he recibido la carta me han denegado la devolución

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 31/01/2019 11:46

Para la renta baja, no se paga impuestos, y por lo tanto no puede devolvete nada si no has pagado nada.

Vanesa:

Hola, por lo que entiendo si al año cobro menos de 14.0000 euros no me devuelven nada

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Sandra - 14/02/2019 19:32

Comentario enviado por Sandra:

Hola. Mi hijo nació en 2016 y he solicitado la devolución del IRPF de maternidad y me ha llegado notificación de aeat y solo me devuelven 22€ y sin embargo cuando solicite la presentación pedí q me retuvieran igual que en mi trabajo para evitar que luego me pudiera salir a devolver. No deberían haberme devuelto más? Mi Sueldo bruto era de 14400€

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 15/02/2019 11:43

Da igual lo que solicitaste de retención. Las cuentas quedaron saldadas cuando hiciste la declaración y te practicaron la devolución.

El tema es ahora, que la maternidad/paternidad está exenta, y cuánto os tendría que devolver.

Por el sueldo que indicas, no es de extrañar que os devuelva sólo 22€.

Salu2.

Sandra:

Hola. Mi hijo nació en 2016 y he solicitado la devolución del IRPF de maternidad y me ha llegado notificación de aeat y solo me devuelven 22€ y sin embargo cuando solicite la presentación pedí q me retuvieran igual que en mi trabajo para evitar que luego me pudiera salir a devolver. No deberían haberme devuelto más? Mi Sueldo bruto era de 14400€

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Nuri - 22/02/2019 21:35

Comentario enviado por Nuri:

Mi hija nació en el 2016, lo solicite la primera semana de enero, aún no me la han ingresado.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 25/02/2019 11:01

Es normal, aún hay mucha gente esperando.

Tiene 6 meses para pagar desde la solicitud.

Salu2.

Nuri:

Mi hija nació en el 2016, lo solicite la primera semana de enero, aún no me la han ingresado.

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvete por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por noelia - 07/03/2019 18:39

Comentario enviado por noelia:

Buenas tardes, solicite hace un mes la devolución de IRPF por maternidad, di a luz en junio de 2014 y la he pedido de ese mismo ejercicio; pero tengo una duda, no se si en la fecha que la presente (11/2/2019) ya había prescrito el poder solicitarla.

Un saludo

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 08/03/2019 09:14

Lo del 2014, se declara en la declaración de la renta de 2015 que se pudo presentar hasta 30 de junio de 2015.

Por lo tanto, prescribe el 30 de junio de 2019, así que estás en plazo.

Salu2.

noelia:

Buenas tardes, solicite hace un mes la devolución de IRPF por maternidad, di a luz en junio de 2014 y la he pedido de ese mismo ejercicio; pero tengo una duda, no se si en la fecha que la presente (11/2/2019) ya había prescrito el poder solicitarla.

Un saludo

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por Susana Sáez Montesa - 14/03/2019 10:50

Comentario enviado por Susana Sáez Montesa:

Hola,me devolvieron 386 euros,cuando yo cotice en el 16.200_euros en bruto, mi hija nació 2014,hice la simulación y me salía sobre 1.100_euros y me devolvieron mucho menos,no entiendo,habrá un error?

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 14/03/2019 11:06

Pues a mi me sale incluso menos con los datos que aportas...

Susana Sáez Montesa:

Hola,me devolvieron 386 euros,cuando yo cotice en el 16.200_euros en bruto, mi hija nació 2014,hice la simulación y me salía sobre 1.100_euros y me devolvieron mucho menos,no entiendo,habrá un error?

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolvarte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por sbartan - 14/03/2019 23:12

Comentario enviado por sbartan:

Hola,

Necesito confirmar si hay errores en los cálculos que he recibido de la aeat. Recibida su resolución, en las deducciones autonómicas de la cuota aparece 0 (pero cuando la presenté tenía 300€ que es la mitad de los 600€ de deducción de la Comunidad de Madrid por nacimiento de hijo, la otra mitad la incluyó el padre en su declaración). ¿Es un error del cálculo de la aeat o la sentencia del TS anuló esas deducciones automáticas? Precaliculé con el Padre 2015 eliminando de ingresos la parte recibida de la SS y la diferencia con el cálculo que he recibido de la aeat es justo de 300€ menos.

Por otro lado, la declaración incluye el cálculo de los intereses de demora pero solo por la cantidad que pagué y no por la que no me devolvieron y han retenido (pagué unos 1000 pero con la exención me tendrían que haber devuelto más de 2000. Los intereses solo los han calculado sobre los 1000). ¿Los han calculado bien? Gracias de antemano

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 15/03/2019 09:46

Esa deducción es independiente a la prestación maternal.

Si te ha recalculado y no te ha incluido esta deducción, Hacienda lo ha hecho mal. Alega.

En cuanto al segundo punto, ya teníamos noticias del mismo:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2018/11/21/hacienda-devolvera-el-irpf-de-la-prestacion-maternal-pe-ro-no-a-todos-con-intereses-de-demora/>

Leete ese artículo, y creo que si te pones a alegar, también deberías de alegar este punto.

Salu2.

sbartan:

Hola,

Necesito confirmar si hay errores en los cálculos que he recibido de la aeat. Recibida su resolución, en las deducciones autonómicas de la cuota aparece 0 (pero cuando la presenté tenía 300€ que es la mitad de los 600€ de deducción de la Comunidad de Madrid por nacimiento de hijo, la otra mitad la incluyó el padre en su declaración). ¿Es un error del cálculo de la aeat o la sentencia del TS anuló esas deducciones automáticas? Precaliculé con el Padre 2015 eliminando de ingresos la parte recibida de la SS y la diferencia con el cálculo que he recibido de la aeat es justo de 300€ menos.

Por otro lado, la declaración incluye el cálculo de los intereses de demora pero solo por la cantidad que pagué y no por la que no me devolvieron y han retenido (pagué unos 1000 pero con la exención me tendrían que haber devuelto más de 2000. Los intereses solo los han calculado sobre los 1000). ¿Los han calculado bien? Gracias de antemano

Re: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal?

Escrito por tyuio90 - 17/03/2019 21:29

La empresa iqoption.com definitivamente está cambiando el modo en como vosotros ganáis dinero sin casi involucrar un riesgo real. Existen muchas opciones en línea a través de inversiones que pueden ejecutarse en la bolsa por ejemplo, o a través de criptomonedas o simplemente por intercambio de las monedas típicas. Vaya que IQ option ya ha optimizado el arte de las inversiones y las posibilidades de ganar dinero con el son una oportunidad inigualable y en la que simplemente sentado en tu casa, estarás casi al 100% de que existe un dinero que te generara ganancias.

<https://blog.nubox.com/hubfs/oficina-contable.png>

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por julian ovejero - 26/04/2019 12:51

Comentario enviado por julian ovejero:

Hola buenas mi hija nació en el 2016 de ese año yo disfrute 2 meses mi sueldo bruto es de 25000 cuanto me tiene que de volver hacienda de paternidad

=====

RE: ¿Cómo calcular lo que Hacienda debe devolverte por tu Prestación maternal? 6 pasos

Escrito por tucapital.es - 30/04/2019 07:36

No te doy una cifra exacta, porque depende de muchos factores. Pero será entre 1.000 y 1.500€.

Salu2.

julian ovejero:

Hola buenas mi hija nació en el 2016 de ese año yo disfrute 2 meses mi sueldo bruto es de 25000 cuanto me tiene que de volver hacienda de paternidad

=====